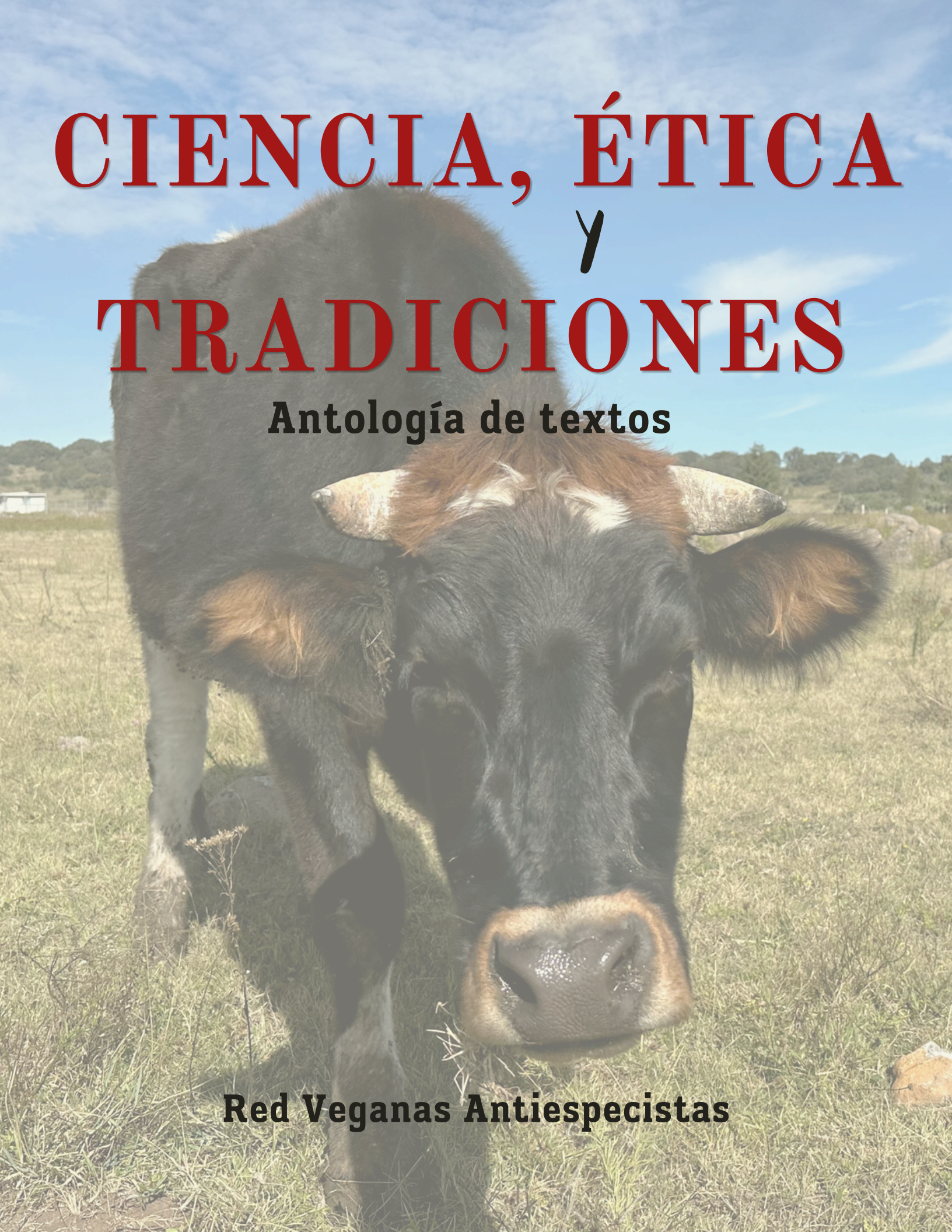




CIENCIA, ÉTICA Y TRADICIONES

Antología de textos

Red Veganas Antiespecistas

Con esta publicación digital, la Red Veganas Antiespecistas conmemora su sexto aniversario el 30 de septiembre de 2026.

TEXTOS

Erandi Avendaño Serrano, Elena Serrato Tamayo, Liliana Felipe, Regina Quijano González, Aída Jiménez Orozco, Mariana Hinojosa, Isis Cabrera, Ana María Villaseñor Ovies, Ana Luna, Ana Catalina Valenzuela González

DISEÑO EDITORIAL

Ana Catalina Valenzuela González

Se respetó en los textos el estilo del lenguaje inclusivo que cada una de las autoras maneja, debido a que no hay convenciones estrictas respecto a su uso.

Imagen de portada:
Ferdinand, toro rescatado por Granjita TyH



ÍNDICE

PRÓLOGO

Red Veganas Antiespecistas.....3

• AUNQUE LA JAULA SEA DE ORO, NO DEJA DE SER PRISIÓN

Erandi Avendaño Serrano.....4

• VUELTA, Y VUELTA, Y VUELTA, ¡HASTA ENLOQUECER!

Elena Serrato Tamayo.....7

• MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Liliana Felipe.....10

• DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Regina Quijano González.....15

• CUANDO FESTEJAMOS, ¿ALIMENTAMOS LA VIOLENCIA?

Aída Jiménez Orozco.....25

• BEBIDAS TRADICIONALES: ALACRANES EN LAS BOTELLAS DE MEZCAL

Mariana Hinojosa.....27

• PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL, LA OTRA MIRADA

Isis Cabrera.....30

• ¿TRADICIÓN O TORTURA? LO QUE NADIE TE CUENTA SOBRE LAS PELEAS DE GALLOS

Ana María Villaseñor Ovies.....41

• LA COSTUMBRE NO CONCEDE EL DERECHO A DISPONER DE OTRA VIDA: UNA REFLEXIÓN FEMINISTA Y ANTIESPECISTA ACERCA DEL MATRIMONIO INFANTIL

Ana Luna.....46

• CORTAR CON EL PASADO: ARTE, TRADICIÓN Y LIBERACIÓN ANIMAL

Ana Catalina Valenzuela González.....51

PRÓLOGO

Como veganas constatamos diariamente que muchas tradiciones tanto en nuestro país, como en el mundo, engendran una raíz de violencia patriarcal normalizada, cuyas víctimas somos mayormente las mujeres y los animales. Estas “tradiciones” se manifiestan de manera impune, ante la mirada indiferente de millones de personas de diversos géneros, nacionalidades y posturas políticas.

En la actualidad, diversas ciencias y posturas éticas, proporcionan información contundente que permite cuestionar y rebatir dichas prácticas anquilosadas, crueles, disfrazadas de tradición. Es posible que mucha gente de buen corazón no haya tenido acceso a estos planteamientos y, por lo tanto, no tenga elementos que le inviten a cuestionarlas.

Con motivo del sexto aniversario de la Red Veganas Antiespecistas que se celebra el 30 de septiembre de 2026, nos gustaría proponer centrar nuestra atención en esta problemática, con el objetivo de SENSIBILIZAR a personas no veganas, con relación a la importancia de dejar de normalizar la violencia que engendran muchas tradiciones.

La información promorcionada en esta antología se apoya en el empleo de un tono respetuoso y pacífico que apela a la posibilidad de tocar los corazones de nuestrxs interlocutores, a quienes se invita a realizar un ejercicio de reflexión que expanda su círculo de compasión hacia todxs lxs seres sintientes.

Red Veganas Antiespecistas
15 de agosto de 2026.

AUNQUE LA JAULA SEA DE ORO, NO DEJA DE SER PRISIÓN

Hace unos días escuché una conversación en mi trabajo en la que una mujer se ofrecía para acompañar a otra a un sitio en el que una mujer podía recibir a “su” pájaro.

Según la supuesta dueña del pájaro, ella no podía tenerlo más, y en un acto de “responsabilidad” para no dejarlo libre –quiero suponer que por la impronta con los humanos y por la probabilidad de afectar al ecosistema local– deseaba llevarlo a algún lugar donde pudieran cuidarlo.

Por un momento pensé que la tutora estaba buscando opciones de refugios dignos y estaba dispuesta a acercarme para preguntarle sobre el ave y qué elementos estaba considerando para una nueva adopción, en mi cabeza pensé que le había dado hogar a un ave herida o una situación semejante que ameritaba el resguardo de la criatura, pero no.

Tristemente, estaban hablando de la horrible práctica de comprar y enjaular aves. La que estaba sugiriendo el lugar al que podrían llevar al pájaro en cuestión, lo describía casi como un zoológico donde había periquitos y pajaritos de todo tipo, y yo aterrizando enseguida al mundo real me llené de dolor al escuchar la descripción de ese sitio.

Me quedé paralizada cuando escuché que esa señora, dedicada a coleccionar pájaros, los cuidaba muchísimo porque “los amaba”, a lo que la que la mujer en busca de un hogar para el ave respondía que ella también, pero como se iba a mudar no podía tenerlo más.

Entendí entonces que no estaba ante rescatistas, o mujeres comprometidas con el cuidado de las aves, sino todo lo contrario: eran personas comprometidas con la horrible tradición de encarcelarlas. No me es posible entender esta irracional idea de ver a un ser cruzar el cielo y tomar la decisión de privarlo de la libertad por cómo luce y cómo canta. Más irracional aun me parece llamar a eso amor.

Cuando era niña crecí mirando ese mismo hábito en mi abuela. Ella tenía una especie de jaula-trampa, con la que logró atrapar directamente de la vida silvestre a un pájaro primavera y a un cardenal. Dedicaba varios días a lograrlo. Diario les ponía comida para que entraran a la jaulita hasta que confiaban y los podía apresar. Además de esos dos, tenía otros de especies más comunes.

AUNQUE LA JAULA SEA DE ORO, NO DEJA DE SER PRISIÓN

Los tuvo por varios años, “los cuidaba”. Limpiar sus jaulas y comederos era parte de su rutina. Recuerdo que, al normalizar esto, en algún momento incluso me dieron permiso de tener un perico que compramos en el mercado sobre ruedas, algo que ahora es ilegal. Por supuesto, lo alimentábamos principalmente con semillas de girasol, algo que ahora sé también está contraindicado. Esto me hace pensar que los usos y costumbres familiares muchas veces no promueven la vida digna, y eso es grave, porque desde la infancia aprendemos a reproducir la violencia e incluso confundirla con afecto.

Afortunadamente, cuestionar también fue parte de mi educación y así fue como en algún momento dejé de normalizar la vida en jaulas. Al hacerme preguntas, un día logré entender que secuestrar aves y pretender poseerlas, porque son lindas y cantan bonito, es una práctica injusta, cruel e innecesaria. Ahora no puedo entender el deseo por encarcelarlas.

En México hay algunas especies silvestres protegidas. Existen leyes que declaran ilegal poseer loros, pericos y guacamayas como mascotas. Comprar, vender, extraer e incluso regalar estas aves constituye un delito (Artículo 60 Bis2 de la Ley General de Vida Silvestre).

Según la Secretaría de Gobernación, la captura y cautiverio de estos ejemplares provoca diversas alteraciones en su comportamiento. Derivado del shock por la captura, el trauma social por la separación familiar, el aislamiento, el encierro, la mutilación, el teñido de plumas, la mala alimentación e higiene, y en ocasiones su proximidad con depredadores, se han identificado comportamientos que se asocian con la depresión, anorexia y la autolesión (se quitan las plumas), además de problemas médicos importantes.

Yo me pregunto ¿es necesario que nos limitemos a proteger a las especies silvestres amenazadas y con mayor tráfico? Considero que las consecuencias mencionadas, derivadas del cautiverio, afectan a todas las aves, y no solo a las protegidas. Las leyes que priorizan a unas especies, también son permisivas con las mismas prácticas si se trata de otros pájaros. Por ejemplo, especies criadas en cautiverio, como los periquitos australianos, incluso cuentan con papeles, permisos y documentos que avalan su posesión legal.

AUNQUE LA JAULA SEA DE ORO, NO DEJA DE SER PRISIÓN

Según mi lógica, incluso con un permiso, el cautiverio genera estrés y depresión en todas las especies privadas de su libertad y creo que no hay manera de garantizar que una jaula, por más adornada que esté, garantice el respeto a una vida digna.

Sé que hay algunos casos de personas dedicadas a la conservación y al rescate de algunas aves. Sé que hay algunos santuarios, por ejemplo, para colibríes. Pero más allá del reconocimiento que merece el esfuerzo que sostiene estos lugares, la conservación de las especies es responsabilidad de la humanidad entera. Es necesario que cuidemos sus hábitats para que tengan las condiciones de seguirse reproduciendo y viviendo en libertad. Además, vale la pena hacernos la pregunta ¿para qué queremos tener a un ave enjaulada, si su naturaleza es volar?

Hace más de 10 años, en 2015, en el encuentro Venir al Sur (Encuentro LesBiTransInter Feminista latinoamericano y caribeño) realizado ese año en Costa Rica, una compañera artista nicaragüense, llamada Gaby La Baca Loca, nos habló de una campaña llamada Chocoyitos libres. Nos contó que los chocoyitos son periquitos silvestres muy bonitos, que con frecuencia son apresados debido al fetiche de la gente por enjaular seres que nacieron para volar.

Esa campaña estaba acompañada por canciones de la artista y por algunas frases e imágenes de chocoyitos en libertad. Uno de esos versos se me quedó grabado en el corazón, y cuando me ataca la desesperanza, lo pienso y lo repito, porque me parece que no solamente aplica para los chocoyitos enjaulados, sino que además nos llena de fuerza y puede acompañar nuestra voluntad y nuestro compromiso con la liberación animal. Les dejo la frase y un abrazo a todas aquellas personas convencidas de que el mundo debe ser justo.

“El cielo reclama cada ave enjaulada ... chocoyitos libres.”

Erandi Avendaño Serrano
Ciudad de México, 14 de septiembre de 2026.

VUELTA, Y VUELTA, Y VUELTA, ¡HASTA ENLOQUECER!

Desde la antigüedad hemos sido utilizados para cargar por caminos difíciles, para entrar a minas por nuestro pequeño tamaño y transportar carros pesados con minerales. Hemos sido utilizados como alimento, por nuestra piel y para tantas otras cosas que los humanos han encontrado útiles en nosotros. Cuando parece que todo va a mejorar, ahora también se les ha ocurrido atarnos y hacernos dar vueltas y vueltas para que los niños nos monten.

Vueltas y vueltas.

Una y otra vez.

Hasta enloquecer. ¿Por qué nos siguen haciendo sufrir?

Pienso que algo así dirían los ponis que todavía vemos en parques y ferias. Esos pequeños animales que nos parecen tan adorables están, ante nuestros propios ojos, siendo utilizados como objetos de entretenimiento.

Porque imagina que te aten del cuello de manera que no puedas alejarte, que te obliguen a caminar en círculos durante horas, rodeado de ruido, luces, música y personas.

Ahora imagina que no puedes decir que no.

¿Cuánto podemos abusar de otros seres precisamente porque los consideramos lindos? Y hay otra pregunta: ¿Qué estamos enseñando a nuestros hijos? Como padres queremos consentirlos. Queremos verlos felices. Y quizá por eso no vemos nada de malo en pagar para que se suban a un poni.

Pero pocas veces nos detenemos a pensar qué estamos promoviendo con nuestro dinero, porque cuando pagamos, también estamos diciendo que:

Aceptamos que un animal sea atado.

Aceptamos que sea obligado a caminar en círculos.

Aceptamos que sea utilizado una y otra vez para entretenernos.

¿Realmente queremos que esa sea la enseñanza que reciban nuestros hijos? ¿Cuánta compasión y empatía estaríamos transmitiéndoles si les dijéramos que no?

VUELTA, Y VUELTA, Y VUELTA, ¡HASTA ENLOQUECER!

No porque no queramos que se diviertan, sino porque queremos enseñarles que el juego no debería construirse sobre el sufrimiento de otro.

Podríamos explicarles que ese poni no es una máquina de entretenimiento. Que tiene intereses propios, que siente miedo, estrés, cansancio y dolor. Que no eligió estar ahí, que no eligió ser atado, que no eligió pasar horas dando vueltas para que nosotros podamos regocijarnos unos minutos.

Y entonces quizá nuestros hijos aprenderían algo mucho más valioso que montar un poni: Aprenderían a respetar a quien no puede defenderse.

Los niños sienten de manera natural una conexión con los demás animales. Quieren un perro, un pez, una tortuga, un ave, quieren acercarse a ellos, acariciarlos, cuidarlos, existe una afinidad que no deberíamos apagar, sino enseñarles a comprender.

Podemos enseñarles que los demás animales no están aquí para nosotros, sino con nosotros.

Que no debemos esclavizarlos.

Que no debemos encerrarlos para nuestro esparcimiento.

Que no debemos pagar para que continúe su explotación.

Que no debemos convertir su sufrimiento en diversión.

Que son seres sensibles, sintientes y conscientes.

Porque quizá la verdadera enseñanza no está en decirle a un niño “mira qué bonito poni”, sino en enseñarle a ver más allá de la belleza.

A observar al animal. A preguntarse qué siente; si quiere estar ahí. A entender que detrás de esa apariencia adorable hay un ser vivo que también quiere vivir su propia vida.

Los ponis de las ferias y los parques no necesitan que los niños aprendan a montarlos, necesitan que nosotros aprendamos a decir ¡NO!:

No a pagar por su explotación.

No a convertirlos en máquinas de entretenimiento.

No a enseñarles a nuestros hijos que el sufrimiento de otro ser puede justificarse si nos proporciona unos minutos de divertimento.

VUELTA, Y VUELTA, Y VUELTA, ¡HASTA ENLOQUECER!

Porque mientras nosotros contamos las vueltas como alegría, quizá ellos cuentan las horas para que termine.

¿Qué clase de tortura es aquella por la que estamos pagando unos minutos de recreo para nuestros hijos?

Tal vez el mundo que queremos dejarles comienza precisamente aquí:
¡Enseñándoles que ningún ser vivo debe sufrir para que nosotros podamos gozar.

Elena Serrato Tamayo
Xalapa, Veracruz, 14 de septiembre de 2026.

REFERENCIA VISUAL



Lamentablemente esta imagen es vigente y está tomada de una empresa llamada Lienzos charros. Un recinto de tradición para tu evento
<https://lienzoscharroseventos.mx/carrusel-de-ponys/>

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

El clítoris es, de todos los órganos del cuerpo de la mujer, uno de los más sensibles y el que al estimularlo le proporciona más placer, consuelo, serenidad, alegría, conexión con la tierra, sublimación del acto sexual, entre otras cosas.

Con 8,000 terminales nerviosas en el exterior y 15,000 en el interior. Cortar el clítoris es una mutilación integral y total del ser de la mujer.

Una tradición silenciosa, oculta, que crece día con día con múltiples complicidades.

¿Qué es la MGF?

La MGF es un procedimiento en el que los tejidos de los órganos genitales de la mujer son deliberadamente cortados, lesionados, eliminados parcial o totalmente, en un cuerpo sano por razones no médicas.

Esta práctica está considerada internacionalmente como una violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada y constituye una forma extrema de discriminación, puesto que mutila a las mujeres para permitirles ser parte de una comunidad.

En muchos lugares hay datos que indican que los trabajadores de la salud están realizando esta práctica de forma creciente debido a la creencia errónea de que es más segura si se realiza en condiciones medicalizadas.

¿Cuándo se practica?

La mutilación se realiza cuando son bebés, niñas o adolescentes.

¿Cuántas mujeres han sido mutiladas?

La OMS estima que más de 230 millones de niñas y mujeres vivas, han sufrido MGF en Africa, Asia y Medio Oriente, pero también en comunidades de inmigrantes en otras partes del mundo: Europa, Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda. Así como en la comunidad indígena Embera, en Colombia.

Se ha documentado ya en 94 países.

De todas formas hablar de esto es un tabú, de ahí que las cifras sean estimaciones. La OMS calcula que más de 4.5 millones de niñas corren riesgo de ser sometidas a la MGF cada año.

¿En qué las beneficia?

No tiene ningún beneficio. Causa daño física y psicológicamente y no les aporta ningún beneficio a la salud. Es extremadamente dolorosa, angustiante y perjudica las relaciones de pareja de las mujeres y cómo se sienten y perciben a sí mismas.

¿Qué te ocurre con esta mutilación?

“Te conviertes en un cubo de hielo. No sientes, no amas, no tienes deseo”. Reflexiona Omnia Ibrahim, de Egipto. “Para mi mente, mi cuerpo se ha convertido en una maldición.”(1)

Esta práctica no brinda ningún beneficio, pero si causa hemorragias graves, dolor intenso, problemas urinarios y de vejiga toda la vida, dificultades menstruales, infecciones, complicaciones en el parto, mortalidad.

¿Cómo se realiza?

“Una mujer me amarró mis manos por detrás. Me abrieron las piernas y me agarraron los labios vaginales” recordó Bishara de Kenia. Usaron la misma hojilla para cortar a otras niñas.(2) Es uno de los procedimientos médicos más severos y antihigiénicos.

¿Quiénes la realizan?

Profesionales tradicionales, en su mayoría mujeres mayores, a quienes se les ha transmitido esta práctica de generación en generación. Profesionales barberos varones, miembros de sociedades secretas, herbolarios, a veces una pariente femenina.

¿Está prohibida?

Sí, en la mayoría de los países, pero aún se practica.

¿Porqué se practica?

Las mujeres que no se sometan al procedimiento no se considerarán saludables, limpias o incluso valiosas.

(1 y 2) BBC Mundo. (2019, 6 de febrero). Mutilación genital femenina: qué es y en qué países se practica. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47133238>

Si bien los motivos por los que se efectúa la MGF van desde los religiosos, culturales y hasta son pretexto de higiene femenina, las verdaderas causas son impedir a las mujeres, desde niñas, sentir placer y “llegar íntegras” al matrimonio. Es un requisito matrimonial. De no ser así, son hasta repudiadas por su sociedad donde crecen, por los propios padres o futuros pretendientes. La presión de la sociedad para que las mujeres obren como lo hacen y lo han venido haciendo los demás, constituyen poderosas motivaciones para perpetuar esta barbarie.

En 2008 la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA61 sobre la eliminación de la MGF.

En 2023, el secretario general de la ONU señaló con motivo del 6 de febrero en el marco del Día Internacional de la Tolerancia Cero de la MGF, que este procedimiento es “una forma repulsiva de atentar contra los derechos humanos...” y “es una de las manifestaciones más atroces del patriarcado que reina en nuestro mundo”.(3)

Algunos casos

En 2027 una doctora en Detroit fue acusada de MGF de varias niñas y podría pasar el resto de su vida en la cárcel. Jumara Nagarwala habría estado realizando las operaciones en niñas de entre 6 y 8 años durante 12 años.

Una mujer originaria de Uganda, que vive en Londres mutiló a su hija de 3 años y será sentenciada.

Bishara Shikh de Kenia dice: Me sometieron a la MGF cuando tenía 11 años: “Mi abuela me dijo que la MGF es un requisito para toda niña, que nos hace puras”.(4) Esto le causó períodos irregulares y problemas de vejiga de por vida, además de recurrentes infecciones y cuando llegara el momento de dar a luz, solo podría hacerlo a través de una cesárea.

CONCLUSIÓN:

¿Es justo que sigamos manteniendo como “tradiciones” esta infamia? ¿Esto es lo que queremos que se conserve generación tras generación? ¿Esto queremos que les ocurra a las niñas? ¿En nombre de qué tradición se sigue practicando esta mutilación nociva y cruel? ¿A quién beneficia? ¿Porqué la ONU en el 2016 en que abordó la #MGF como prioridad de los ODSostenibles (Objetivos del Desarrollo Sostenible), propuso acabarla hasta el 2030?

(3) Gutiérrez Alcalá, R. (2023, 4 de febrero). Mutilación genital femenina: una práctica atroz. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/mutilacion-genital-femenina-una-practica-atroz/>

(4) BBC Mundo. (2019, 6 de febrero). Mutilación genital femenina: qué es y en qué países se practica. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47133238>

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Las razones que se utilizan para continuar con esta monstruosidad ¿no te recuerdan a las que se utilizan para seguir usando el cuerpo de otros animales como son la violación, el corte de cola, de colmillos, de uñas, del pico, espuelas, marcado al rojo vivo, jaulas, prisiones eternas?

Este hábito social repetido por la familia, los amigos y el ensordecedor silencio de las iglesias patriarcales, ¿no es igual al que se fomenta contra los demás animales?

¿Te desagrada la MGF y no te desagradan los que se ejercen contra los demás animales?

Las únicas tradiciones que debiéramos mantener como comunidad, ¿no debieran ser las que estamos dispuestas a hacer en nosotras mismas?

Información recopilada por Liliana Felipe, compositora musical, activista.
San Miguel de Allende, Guanajuato, septiembre 2026.

REFERENCIAS

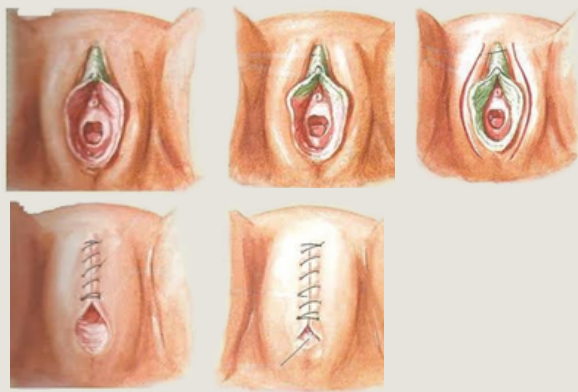
- BBC Mundo. (2019, 6 de febrero). Mutilación genital femenina: qué es y en qué países se practica. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47133238>
- Gutiérrez Alcalá, R. (2023, 4 de febrero). Mutilación genital femenina: una práctica atroz. Gaceta UNAM. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/mutilacion-genital-femenina-una-practica-atroz/
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2026, 4 de febrero). Eliminar la mutilación genital femenina hacia 2030: dicen el UNFPA y el UNICEF. UNFPA México. <https://mexico.unfpa.org/es/noticias/eliminar-la-mutilacion-genital-femenina-hacia-2030-dicen-el-unfpa-y-el-unicef>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina (MGF). UNFPA. <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilacion-genital-femenina-mgf>
- El Universal. (2019, 6 de febrero). Mutilación genital femenina: qué es y en qué países se practica. <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/mutilacion-genital-femenina-que-es-y-en-que-paises-se-practica/>
- Comisión Interna para la Igualdad de Género de la DGBSDI, UNAM. (2025, 4 de febrero). Antecedentes y lucha contra la mutilación genital femenina. CInIG - Bibliotecas UNAM con Perspectiva de Género. <https://cinig.dgb.unam.mx/index.php/bibliotecas-unam-con-perspectiva-de-genero/notas-informativas/296-antecedentes-y-lucha-contrala-mutilacion-genital-femenina>

REFERENCIAS VISUALES



<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/siglo-xxi-y-la-mutilacion-genital-femenina-continua-vigente/>

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA



Ilustraciones tomadas de la Asociación Española de Ginecología y Obstetricia por:

<https://www.concilia2.es/blog/la-mutilacion-genital-femenina-una-forma-mas-de-violencia-contra-mujeres-y-ninas/>



Campana de Amref 'Niñas sin miedo', 2021, lanzada el 6 de febrero en el marco del Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina

<https://www.rtve.es/play/audios/punto-de-enlace/punto-enlace-campana-amref-ninas-sin-miedo-contra-mutilacion-genital-femenina-15-02-21/5792839/>

Ilustración *¡Es una niña!* de Laura Oliver Velasco ganadora del concurso para la campaña y manual de Prevención de la Mutilación Genital Femenina: Buenas Prácticas'. Subvencionado por la Dirección General de Migraciones (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) se han editado un total de 15.000 ejemplares (8.500 en castellano, 3.250 en inglés y 3.250 en francés)

<https://www.mujeresenigualdad.com/La-obra-Es-una-nina-gana-el-concurso-de-ilustracion-de-la-Campana-de-Eradicacion-de-la-Mutilacion-Genital-Femenina-es-174-1719-0-183.html#!>

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Tradición charra, nacionalismo y colonialismo

Según la UNESCO, la charrería es una práctica tradicional de algunas comunidades de México dedicadas a la cría y el pastoreo del ganado a caballo. En sus orígenes, facilitaba la convivencia entre los ganaderos de diferentes estados del país. (1) Poco a poco se fue transformando en una fiesta y en un evento de competencias entre gente montando a caballo.

La charrería es considerada parte de la identidad de muchas personas mexicanas, principalmente de Occidente, que es donde surge. Quienes la conforman la consideran un pilar en su vida y en su dinámica familiar. Es parte de la idea de nacionalismo y el hombre a caballo se ha convertido en un estereotipo mexicano para todo el mundo. Se le denomina charro a los hombres y escaramuzas a las mujeres que participan en ésta.

Me parece importante mencionar que hay una gran limitante con el estereotipo charro, así como con todos los estereotipos al ser generalizados y homogéneos, este se sobrepone a la enorme diversidad existente en el territorio nacional. La charrería surge tras la colonización por la llegada de los caballos al continente americano, una nueva tradición que hace a un lado a otras tradiciones mexicanas, principalmente a las ancestrales.

Carolina Palomar en “El papel de la charrería como fenómeno cultural en la construcción del Occidente de México”, menciona que “el charro es portador de una cultura e identidad más española y criolla que indígena, y que vive de una economía agroganadera basada en la explotación privada de la tierra”.(2) Me parece imprescindible agregar a las bases de esta economía agroganadera a la explotación y el utilitarismo de las demás especies animales.

El caballo tiene un “valor material” muy importante para las personas mexicanas de Occidente, (3) que ha persistido con el tiempo dentro de la charrería y los rodeos. Con lo anterior, podemos ver la relación existente entre los diversos sistemas de violencia y cómo interactúan entre sí, cuando por medio de una práctica colonialista, usamos a la tierra y a les demás animales como recursos.

(1) UNESCO. (2016). La charrería, tradición ecuestre en México. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. <https://ich.unesco.org/es/RL/la-charreriatradicion-ecuestre-en-mexico-01108>

(2 y 3) Palomar Vereá, C. (2004). El papel de la charrería como fenómeno cultural en la construcción del Occidente de México. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 1(76), 83-98. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9686>

Violencia especista y charrería

Hablando específicamente de violencia especista, en las charreadas se realizan las llamadas nueve suertes, las cuales son competencias entre diferentes equipos charros haciendo faenas montando a caballo.(4) Dentro de estas faenas los animales son perseguidos, montados y golpeados, los charros saltan de un caballo a otro, derriban toros jalándoles la cola, atan las patas y el cuello de las yeguas y de los toros para tirarles y arrastrarles. Todos estos actos son debatidos por la falta de ética y por la violencia ejercida hacia diferentes animales. Esto es lo que ocurre a la vista del público, habiendo otros actos crueles que nadie ve.

PETA difundió un vídeo donde se puede ver como, mientras están enrejados, los charros pisan, golpean y patean animales para “calmarles”.(5) También se ve como obligan a los toros a entrar al ruedo tras resistirse. Al instante en que entra al ruedo, el charro comienza a empujar al toro con su caballo, y lo jala de la cola de una forma horrenda hasta tirarlo. El vídeo contiene muchas más imágenes sumamente sensibles, en las que ahorcan a un toro para tirarlo con una cuerda, en las que jalan de las orejas a una yegua mientras la golpean para que se deje montar. Se ve el absoluto dolor, el estrés y todas las ganas que esos animales tienen de huir de ahí, de no tener que vivir esa crueldad ni un segundo más.

Todos estos actos representan el orgullo de un charro y los aplausos de un público que no considera el dolor y el estrés que están viviendo otros animales. Personas que, si voltearan a ver, aunque fuera un segundo las lágrimas y la tristeza en esas miradas, se conmoverían y dejarían de tratarles de ese modo tan cruel e indiferente.

A la charrería la han llamado deporte, arte y fiesta; la misma UNESCO la nombró el 1 de diciembre del 2016, Patrimonio Cultural Inmaterial de México.(6) Tras este nombramiento, activistas por los animales se han contrapuesto, incluida la Red Veganas Antiespecistas, por la violencia y la crueldad existente dentro de los eventos charros y lo incongruente del nombramiento.

Mi experiencia personal en las charreadas y con la anestesia emocional

Como una vegana que durante su infancia fue llevada a algunas charreadas y que ha convivido con personas que formaron parte de la charrería, puedo hablarles de mi experiencia y mi sentir sobre la violencia que viven los animales dentro de los eventos charros.

(4) Bañuelos, J., Sánchez, S., Fermin, J. (2025). Reglamento oficial general para competencias charras. Federación Mexicana de Charrería. A.C. <https://fmcharrería.org.mx/wp-content/uploads/Reglamento-Oficial-Charros-Libre-Juvenil-24-28.pdf>

(5) Tras los Muros. (2019, 14 septiembre). Charrería. Cultura de explotación y de abuso. PETA. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9TAAjuQgItE>

(6) UNESCO. (2016). La charrería, tradición ecuestre en México. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. <https://ich.unesco.org/es/RL/la-charrería-tradición-ecuestre-en-méxico-01108>

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Mis recuerdos de las charreadas están llenos de diversas emociones y sentires. Por un lado, el impacto de un público alegre, de una fiesta, de trajes típicos y de la convivencia familiar. Me recuerdo disfrutando de ver a las escaramuzas y algunos charros entrar con sus hermosos caballos e impresionarme de lo grandiosos que se veían.

Por otro lado, lo decepcionante y entristecedor de presenciar el sufrimiento animal. Ver las imágenes en vivo y directo de animales siendo golpeados y obligados a entrar a un ruedo donde serían parte de un espectáculo cruel para sus vidas y sintiencias. Recuerdo un exceso de ruido entre los gritos de la gente y la banda nortea que no me hacían pensar en otra cosa que la sensibilidad de los oídos de estos animales estresados.

Puedo decir que es difícil validar nuestro propio sentir cuando todo nuestro alrededor vive con esa violencia normalizada, y ver pocas personas, como mi hermana y yo, gritando porque los toros y las yeguas pudieran defenderse y salir de ahí, o porque les dejaran en paz.

Cuando ya conocía la dinámica de las charreadas, me recuerdo volteando a otra parte o distrayéndome en aquellos momentos donde el terror era demasiado para mí. Pienso en el daño que le hacemos a las infancias al hacerlas presenciar eventos crueles y de cómo estos pueden impactar su desarrollo, su forma de ver la vida y relacionarse con otros seres.

Antes (probablemente debido a lo majestuosos que pintan a los caballos en esos eventos) no podía ver que a los caballos también los lastiman al montarlos, entrenarlos y utilizarlos para su espectáculo. Eso lo vi hasta que inicié en el veganismo y entendí muchas cosas sobre nuestras relaciones de poder con los demás animales.

En el libro *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas*, Melanie Joy menciona un término llamado “anestesia emocional”,⁽⁷⁾ la cual nos permite funcionar en un mundo violento desconectándonos mental y emocionalmente de las experiencias. En este caso, se utiliza para permitir el sufrimiento que le causamos a las demás especies animales. Para que ignoremos todas las vidas animales torturadas y asesinadas con diferentes fines utilitaristas en la sociedad humana. Fines que no son necesarios, pero que nos hacen creer que lo son, hasta que salimos de esa anestesia y comenzamos a verles como lo que son: seres sintientes que, como el ser humano quieren vivir.

(7) Joy, M. (2013). *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas. Una introducción al carnismo*. Plaza y Valdés Editores.

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

La forma de relacionarnos y entendernos con otras especies animales ha ido cambiando con el paso del tiempo. Podemos decir que cada día estamos más cerca de construir una sociedad compasiva y respetuosa para con todos. Es por ello, que nuestras tradiciones deben cambiar también, existir con el entendimiento y la aceptación de que ninguna tradición debe estar por encima de la opresión ni por encima del sentir de otras animalidades.

Entrevista a integrantes de la familia charra y análisis de las respuestas

Esta propuesta que comparto requiere conocer las vivencias y experiencias dentro de la familia charra, de entender su relación con las demás especies animales y considerar su apertura a trascender a una charrería libre de crueldad. El término familia charra es empleado dentro de la charrería para hacer mención a todas las generaciones de familias que han pertenecido a esta tradición y el vínculo estrecho existente entre todas las personas charras.

Para esto, realicé una entrevista a cuatro personas integrantes de la familia charra: tres charros retirados y una escaramuza retirada. Los nombres se mantuvieron en anonimato para la protección de datos personales. En las entrevistas se habló de su experiencia en la charrería, la importancia de ésta en sus vidas, su relación con los caballos y con los demás animales de las charreadas, su perspectiva ante las faenas y la violencia animal que incluyen, y su apertura e ideas para a una tradición charra libre de violencia. Cada quien respondió de formas distintas, con más o menos detalle y desde su experiencia personal. Aun con ello, muchas de las respuestas se relacionan estrechamente.

Es importante poner sobre la mesa que la charrería representa mucho más que una fiesta o una tradición, representa la identidad y la familia para muchas personas, principalmente de quienes entraron a ella desde su infancia, como es el caso de uno de los entrevistados quien nos comenta lo siguiente: “Desde los cuatro años, mi padre me acercó a los caballos y me enseñó a querer y respetar la vida del campo. A través de los años, la charrería me permitió conocer grandes maestros, hacer amigos, vivir experiencias inolvidables y entender que detrás de cada suerte charra existen disciplina, esfuerzo, valor y compromiso. También me enseñó que el respeto hacia los demás debe ir acompañado necesariamente del respeto y cuidado hacia los animales, que son parte esencial de esta tradición.”

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Entiendo la importancia de lo que el entrevistado dice, tanto para él como para muchas personas, creo firmemente que hay cosas que se pueden conservar para continuar con la tradición charra mientras no se siga dañando a nadie. También entiendo que cuando normalizamos la violencia, hay cosas que no nos parecen crueles, como el sostener que la charrería respeta a los demás animales. La realidad detrás de esa anestesia emocional es muy distinta. Es importante mantener un diálogo abierto, casi ninguna persona nació antiespecista ni vegana y es un camino muy largo el de comenzar a ver más allá de lo que nos ha permitido el sistema.

No cabe duda que las personas a las que entrevisté tuvieron un gran cariño hacia los caballos con los que convivieron de cerca y una conexión que solo los caballos y ellos entendían, como lo podemos ver en una de las respuestas de la escaramuza de la entrevista: “De pequeña por un accidente precisamente a caballo mi papá tuvo que venir a CDMX y traer a toda la familia, llegamos a esta enorme ciudad y mi refugio fueron los caballos, mi lugar seguro. Es maravilloso todo lo que te dan, con ellos estás relajado y seguro de ti. Son tan sabios que saben si nunca has montado y pueden ser traviesos, sienten tu tristeza y tus emociones”. Muchas veces nuestras relaciones con otros, aún llenas de amor, pueden tener ciertas dinámicas de violencia desde el desconocimiento. Eso pasa al montar caballos, aun dándoles mucho cuidado y atención pueden sufrir dolores al ser montados aunque no lo notemos. El usar a un caballo como transporte o silla, incluso sin pensarlo de ese modo, lo reduce a eso, a un medio y le quita parte de su individualidad como ser. Imagínate pasear con tu gran amigo, pero en vez de montarlo y ponerle accesorios que no necesita y y que no elige, caminar con él a su lado, ambos como iguales, disfrutando de su espacio personal.

Uno de los entrevistados comenta lo siguiente: “Las suertes se entienden como una demostración de habilidad, fuerza, control y conocimiento del manejo tradicional del ganado, y no como actos realizados con la intención deliberada de torturar o lastimar al animal. Sin embargo, considero que esta tradición no debe utilizarse como justificación para tolerar malos tratos”. Con esto me viene a la mente el lenguaje que usamos para referirnos a otros animales, nombrarles como ganado puede ser una de las principales barreras para no poder verles como seres sintientes que son. Laura Fernández en *Hacia mundos más animales* nos dice que el reconocimiento de la corporalidad de los otros animales asumiéndoles como sujetos, es un punto de partida para tratarles como individuos únicos desde una perspectiva ética y política.(8)

(8) Fernández, L. (2018). *Hacia mundos más animales. Una crítica al binarismo ontológico desde los cuerpos no humanos*. Ochodocuatro Ediciones.

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Las personas entrevistadas comentan que los animales tienen revisiones veterinarias, se les alimenta bien y tienen donde dormir. Por supuesto, los caballos tienen mayores cuidados que el resto. Los animales que no son los caballos de los charros, suelen ser destinados al matadero cuando ya no les son útiles después de una vida de golpes y dolor. Imagínate vivir una vida en la que te obliguen a ser parte de un espectáculo donde te amarran y te golpean sin importar tu dolor, donde eres un objeto que se usa cuando les eres útil y te venden como un pedazo de carne cuando ya no lo eres. Es difícil tener la empatía para ponerse en el lugar de otro ser y aceptar sin justificaciones que eso no está bien y que nadie merece vivir ni morir así.

Pude ver en varias de las respuestas a las personas entrevistadas aceptar que las charreadas no son libres de violencia, pero con la justificación de que hay cuidados previos o posteriores a esa violencia ejercida: “Una buena reglamentación y ejecución puede siempre mantener la protección y buen estado de los animales, pero tampoco voy a decir que no se puede generar estrés o agotamiento en el animal”. Existe un reglamento charro,(9) el cual no es autoridad ni jamás lo será, para poder dañar a esos animales. No es cuidado ni respeto para un ser, aun teniendo revisiones veterinarias ni ofreciéndoles agua, toda la tortura y la violencia ejercida y el sufrimiento que implica.

La parte final de las entrevistas fue sobre propuestas y apertura hacia un diálogo por una charrería sin violencia y con derechos animales. Una respuesta incluyó lo siguiente: “El respeto por nuestras tradiciones y el respeto por los animales no tienen por qué estar enfrentados”. Las tres personas mostraron apertura a abrir mesas de diálogos con activistas por los derechos animales para que la charrería pueda seguir existiendo pero de una forma libre de crueldad. La escaramuza también nos dio propuestas, como educación a las infancias sobre el respeto a las demás especies animales y el realizar alguna caricatura como las ya existentes, que visibilice lo que viven los animales en las charreadas.

Tradición charra y liberación animal

Mi propuesta sobre la permanencia de la tradición charra, pero en un camino hacia la liberación animal, viene motivada de la propuesta de jaulas a santuarios que ya hicimos algunas personas activistas anteriormente con la problemática del cautiverio.

(9) Bañuelos, Sánchez, y Fermín, *Reglamento oficial*.

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Queda claro que la charrería ha sido una tradición muy importante para cientos de personas mexicanas, de igual manera queda claro que falta mucho para que las personas puedan mirar a los demás animales con ojos de empatía y ver el verdadero sufrimiento al que les hemos sometido dentro de estas mismas tradiciones. Por ello mi propuesta inicia con pláticas y talleres a la población en general y a integrantes de la familia charra sobre ética animal desde una perspectiva antiespecista. Estas deben ser dirigidas por personas expertas en antiespecismo y en educación. Educar sobre tratar con respeto y valores a las demás especies animales equitativamente a como lo hacemos cuando se trata de personas humanas. Nadie vale menos que nadie y las personas no solamente son humanas, son quienes tienen su propia personalidad e identidad, quienes sienten diversas emociones, quienes tienen conciencia sobre su propia existencia y capacidad de razonar. Y sí, los demás animales también tienen todo eso. En el libro *La voz de los animales* de Pilar Badía y Diego Hernández,(10) nos muestran una guía dirigida a infancias y adolescentes para enseñarles sobre este cuidado y respeto animal desde una perspectiva antiespecista. Este libro puede servir de guía para llevar a cabo estas pláticas y talleres.

Existe un santuario llamado Cuacolandia, sé que muchas personas charras lo conocen y admiraban a Elena su fundadora. Me imagino un santuario donde animales que han participado en charreadas tengan finalmente un hogar donde habiten libremente y sin ataduras. Imagino a quienes tenían animales en su propiedad y quieran llevarlos ahí, aun siendo sus tutores, puedan hacerlo. Un lugar donde estos animales puedan tener su propio espacio y convivir entre ellos cuando sea posible. Un lugar donde puedas ir a visitarlos y compartirles comida, ayudar en voluntariados y aprender de sus vidas en libertad.

También imagino un lugar donde podamos mantener un ambiente charro lleno de colores, folclor y trajes tradicionales, pero libres de crueldad. Se podrían utilizar los lienzos charros para que se puedan hacer ciertos desfiles y demostraciones charras sin montar a caballo, desde competencias de danzas tradicionales hasta competencias de floreo de reata, y con ello, también buscar donaciones para los animales que se mantengan en estos santuarios charros. Las mismas escaramuzas y charros podrían estar con sus compañeros caballos, en un área más libre de ruido donde puedan hablar de ellos y de sus personalidades y así la gente pueda apreciarlos desde una perspectiva más amorosa.

(10) Badía, P., Hernández D., (2020). *La voz de los animales*. Diversa Ediciones.

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

Me parece también importante desde una mirada interseccional, comenzar a visibilizar en mayor escala otras tradiciones, principalmente a las prehispánicas. Es una deuda a nuestros orígenes pre-coloniales y a nuestra gente indígena que ha sido despojada de nuestra identidad mexicana. Un ejemplo de estas tradiciones pueden ser los danzantes aztecas, la Guelaguetza o los voladores de Papantla, siempre promoviendo que sean libres de violencia especista. Sobre esto podemos abundar en una siguiente propuesta.

Construir un mundo mejor requiere de mucho esfuerzo y de muchas manos y pezuñas trabajando en conjunto. No necesitamos pensar igual ni estar de acuerdo en todo, mientras tengamos el compromiso y la iniciativa de esforzarnos para lograrlo. Poco a poco y con pequeños pasos podremos acercarnos cada vez más a un mundo por la liberación animal total, por la liberación humana, de la tierra y de nuestras raíces.

Nota:

El uso del lenguaje inclusivo en este escrito es dirigido a todas las personas de todas las especies, con el fin de validar ese derecho de identidad y diversidad sexual que todas las vidas animales tenemos.

Regina Quijano González
15 de septiembre de 2026, Calgary, Canadá.

GLOSARIO

1. **Demás animales u otros animales:** Un término para reconocer la animalidad humana y clasificarnos dentro del reino animal, al que pertenecemos. Una manera de ir reduciendo la barrera existente entre nuestra empatía y la animalidad.
1. **Especismo:** Forma de discriminación basada en la pertenencia de especie. Se discrimina a otros animales por no ser humanos y dependiendo la especie a la que pertenezcan, se jerarquiza la compasión hacia cada una. Por ejemplo, tenemos más compasión por un gato y un perro con quienes convivimos de cerca que por un pez o un cerdo a quienes nos comemos.

DEL PUNITIVISMO AL DIÁLOGO: TRADICIÓN CHARRA Y LIBERACIÓN ANIMAL

3. Interseccionalidad: Herramienta teórica y práctica que nos sirve para analizar cómo influyen los factores sociales e individuales en las condiciones de vida de cada ser sintiente y, con ello, la experiencia que tendrán frente a la violencia, las injusticias o el acceso a sus derechos. También nos sirve para relacionar distintos tipos de violencia y cómo interactúan entre sí, formando parte de un mismo sistema de violencias que funciona por jerarquía.

4. Punitivismo: Herramienta del derecho penal con la que se castigan las conductas que se consideran faltas ante la ley desde una mirada en el poder exclusivo y excluyente sobre el ejercicio legalizado de la violencia. Ostenta el monopolio legal de la violencia y por ello el poder único de penalizarla. El poder lo tiene el Estado.

5. Santuarios antiespecistas: Lugares donde habitan animales de otras especies libremente sin ser víctimas de la violencia especista. Donde pueden desarrollar sus distintas personalidades, rodeadas de cuidados y ternura. Usualmente reciben animales quienes iban a ser destinados al matadero y son rescatados.

6. Ternura radical: Propuesta política que define la ternura no como debilidad, sino como una herramienta activa de resistencia, cuidado mutuo y transformación social frente a un mundo violento e individualista.

7. Utilitarismo: Es una teoría filosófica que afirma que lo correcto y lo incorrecto se determina mejor centrándose en los resultados de las acciones y elecciones. Sin considerar los daños que se ejerzan en el proceso.

8. Violencia especista: Es la consecuencia del especismo. Incluye dentro del día a día todas las relaciones de violencia y de poder de la sociedad humana contra los demás animales, usándoles como mercancías, experimentos, entretenimiento, comida y cualquier otra forma de quitarles su individualidad y con ella su consideración moral y ética.

REFERENCIAS

- Badía, P., Hernández D, J. (2020). *La voz de los animales*. Diversa Ediciones.
- Bañuelos, J., Sánchez, S., Fermin, J. (2025). *Reglamento oficial general para competencias charras*. Federación Mexicana de Charrería. A.C.
<https://fmcharrería.org.mx/wp-content/uploads/Reglamento-Oficial-Charros-Libre-Juvenil-24-28.pdf>
- Fernández, L. (2018). *Hacia mundos más animales. Una crítica al binarismo ontológico desde los cuerpos no humanos*. Ochodoscuatro Ediciones.
- Joy, M. (2013). *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas*. Una introducción al carnismo. Plaza y Valdés Editores.
- *La charrería, tradición encuestre de México*. (s. f.). UNESCO. Recuperado 6 de septiembre de 2026, de <https://ich.unesco.org/es/RL/la-charrería-tradición-encuestre-en-méxico-01108>
- Palomar Vereas, C. (2004). *El papel de la charrería como fenómeno cultural en la construcción del Occidente de México*. European Review of Latin American and Caribbean Studies, 1(76), 83-98. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9686>
- *Tras los Muros*. (2019, 14 septiembre). Charrería. Cultura de explotación y de abuso. PETA. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9TAAjuQqItE>

CUANDO FESTEJAMOS, ¿ALIMENTAMOS LA VIOLENCIA?

En todo el mundo existen platillos especiales que se preparan y se sirven en diversas festividades. En México, sería innumerable hablar de la comida tradicional propia de todas las regiones y municipios del país. Parece que hay una relación inseparable entre festejar y comer. Es decir, entre celebrar un acontecimiento que nos provoca gozo y alegría y compartir con otros y otras un alimento que consideramos rico, nutritivo, significativo para la ocasión. Abrimos el corazón a nuestros invitados y les hacemos una ofrenda, nutriendo su cuerpo. Lo hacemos con la mejor de nuestras intenciones. Destinamos tiempo y recursos para organizar la fiesta, planear el menú y elaborarlo. Nos interesa compartir nuestra dicha con familiares y amigos. De esa forma, ellas y ellos, también son felices.

Por desgracia, esta ofrenda alimenticia supone prácticamente siempre, la explotación, el sufrimiento y la muerte de millones de animales. Se trata de un asunto muy complejo que podría ser analizado desde múltiples perspectivas, entre otras: el antropocentrismo o supremacismo humano sobre otras especies; el sistema capitalista desde el que se difunde y normaliza el prejuicio de la necesidad de la proteína animal; la cultura patriarcal que explota mayormente a las hembras; el aferramiento humano hacia lo que nos gusta y nos produce placer.

La reflexión que propongo es sencilla, va dirigida a personas sensibles, acostumbradas a razonar acerca del impacto de sus acciones en el mundo. Y la dimensión que propongo para ello es el horizonte ético que suponen tanto la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia, como la de Toulon. La primera, realizada por un grupo de neurocientíficos en el 2012 y la segunda, llevada a cabo por expertos juristas en 2019, que reconoce a los animales como “personas físicas no humanas y sujetos de derecho”.

Muy pocas personas conocen estos manifiestos. No creo que sea fortuito, pues cuestionan de raíz una creencia arraigada en nuestras sociedades: la de que los animales, al no poseer “razonamiento”, pueden considerarse objetos que existen para satisfacer las necesidades humanas. Así, no tener una inteligencia humana, supone no tener sentimientos; no tener necesidades propias, entre ellas, la de ser felices y la de evitar el sufrimiento. Por lo tanto, desde esta perspectiva, tampoco necesitan tener derechos.

El planteamiento central de la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia es que existe evidencia científica de que los seres humanos no son los únicos animales que poseen los sustratos neurológicos asociados con la conciencia. Diversos animales no humanos cuentan con estructuras y circuitos neuronales que permiten sostener la existencia de estados conscientes y afectivos, incluidos, según la evidencia disponible, estados relacionados con el dolor, el miedo y otras experiencias afectivas.

CUANDO FESTEJAMOS, ¿ALIMENTAMOS LA VIOLENCIA?

La Declaración de Toulon es una respuesta jurídica a la de Cambridge, que propone dejar de considerar a los animales como cosas, otorgándoles tanto el estatus legal de “personas físicas no humanas”, como “derechos propios para que sus intereses vitales sean jurídicamente tomados en cuenta más allá de los deberes de cuidado humanos”. Por otra parte, plantea “impulsar un cambio de paradigma en los códigos civiles y penales globales”.

Tomando como punto de partida estas dos declaraciones, me parece que tenemos elementos válidos para trazarnos un horizonte ético desde el cual reflexionar acerca de nuestras acciones en el mundo. Vuelvo entonces a la pregunta que da título a esta reflexión: cuando festejamos, ¿alimentamos la violencia? Si las viandas que ofrecemos a nuestros invitados e invitadas incluyen la explotación, el sufrimiento y la muerte de seres capaces de sentir y de experimentar afectos, sí. Sin duda no sólo alimentamos la violencia, sino que la normalizamos, invisibilizamos, perpetuamos.

¿La especie humana está condenada a seguir ese espiral de sufrimiento que acaba alcanzándola? Por fortuna no. Nos queda la opción de usar nuestro razonamiento e inteligencia para desandar el camino de los arraigados prejuicios especistas, para comprender que hay conocimientos obsoletos y otros renovados. Los primeros, revestidos de verdades universales incuestionables, a partir de los cuales se esclaviza, explota y mata a los seres de otras especies. Los segundos, disruptivos, cuestionadores de cualquier orden que condene al sufrimiento a otros seres, humanos y no humanos.

Nos queda la opción de sustituir, en nuestros platillos tradicionales, todos los ingredientes de origen animal, por aquellos basados en plantas. La alternativa de constatar que no se trata de una opción más cara (uno de tantos prejuicios). Así, podemos festejar alimentando la empatía, compasión, amor y respeto, no sólo hacia nuestros invitados, sino hacia los seres de todas las especies. Al mismo tiempo, sentir la paz, satisfacción y plenitud que esta experiencia produce en nuestro propio corazón.

REFERENCIAS

- The Cambridge Declaration on Consciousness. (2012). Animal Ethics. Badía, P., Hernández D, J. (2020). La voz de los animales. Diversa Ediciones.
- Universidad de Toulon. (s.f.). Declaración de Toulon. Bañuelos, J., Sánchez, S., Fermin J. (2025). Reglamento oficial general para competencias charras. Federación Mexicana de Charrería. A.C. <https://fmcharrería.org.mx/wp-content/uploads/Reglamento-Oficial-Charros-Libre-Juvenil-24-28.pdf>

Aída Jiménez Orozco
Guanajutao, Guanajuato, 15 de septiembre de 2026.

BEBIDAS TRADICIONALES: ALACRANES EN LAS BOTELLAS DE MEZCAL

De acuerdo con Ana Vera: “las tradiciones son un sistema de símbolos contruidos y reconstruidos en la práctica social a partir de la interacción de los grupos sociales con el medio. Se conforman a través de la actividad material y espiritual de forma compartida por los sujetos de esta actividad, que es reflejada en la conciencia individual y colectiva.”(1) Una de las tradiciones contruidas en el Estado de Durango, México, es la de introducir alacranes en las botellas de mezcal bajo la creencia de que estos animales le aportan a la bebida un sabor más intenso o ahumado y algunas notas “picantes”.

Las creencias populares sobre los alacranes macerados en el mezcal señalan que el alcohol del mezcal “curte” a los alacranes y, con ello, liberan sustancias que les sirven a los humanos para aliviar dolores físicos como reumas o inflamaciones, incluso el cáncer. En Durango se le conoce como “el sabor de la muerte y la desesperación”(2) ya que se introduce al alacrán vivo en el mezcal y se le puede observar luchar por su vida, al tiempo que libera un poco de veneno y otras sustancias, hasta que finalmente muere. Otra razón es que lo consideran atractivo para turistas, pues resulta ser algo “exótico”.

Por su parte, Náyade Caridad Reyes señala que la cultura tiene dos funciones básicas; una de ellas es la de dar continuidad y otra, la de dar sentido a la existencia humana. En ese sentido es que estudiamos las tradiciones, la cultura, el patrimonio y la identidad. En este texto, el objetivo es traer a la discusión la vida de los alacranes como seres sintientes y por tanto víctimas de la práctica de sumergirlos en mezcal para perpetuar una tradición.

(1) Ana Vera, “Historia y Antropología ante la familia como objeto de estudio”, *Temas*, núm. 22-23, julio-diciembre, 2000, citado por Náyade Caridad Reyes, “Costumbres, tradiciones, memoria histórica, patrimonio e identidad: ¿exigencias o necesidades de existencia”, en línea, pág. 63, https://ediciones.uo.edu.cu/index.php/e1/catalog/download/identidad_cultural/37/397?inline=1

(2) @ocelotlcafe, 9 de noviembre de 2025, Instagram, consultado el 16-09, 2026, <https://www.instagram.com/reels/DQ2FDKEDURn/>

BEBIDAS TRADICIONALES: ALACRANES EN LAS BOTELLAS DE MEZCAL

La Biología nos dice que los alacranes pertenecen al orden de los *Scorpiones* y se diferencian de los demás órdenes de la clase *Arachnida* porque presentan *pedipalpos quelatos*, el epistosoma dividido en dos y tienen un telson donde se produce el veneno y un aguijón por donde lo inyectan. La Ecología, por su parte, establece que los alacranes son depredadores nocturnos, son errantes y viven bajo objetos que se encuentran en el suelo. Otras especies viven en galerías. Por las noches, los alacranes salen a la entrada de estos huecos y esperan que pase alguna posible presa. La dieta de los alacranes se compone de: escarabajos, polillas, grillos, roedores, otros alacranes y se tiene el registro de que han cazado pequeñas aves.(3)

Los alacranes, al igual que otros artrópodos como las arañas han tenido una reputación negativa debido a los criterios estéticos y simbolismos oníricos sobre la naturaleza y los animales en el mundo occidental. No han sido protagonistas de cuentos de hadas, por el contrario, pueden representar a los villanos o los personajes antagónicos en fábulas y leyendas. En México prehispánico, se asociaban con el castigo, el dolor, el fuego y se relacionaba con Tlaltecuhltli (diosa de la tierra), así como con el inframundo. Su presencia espontánea se consideraba un augurio de muerte.(4)

En México se conocen 298 especies de alacranes, de las cuales, únicamente los de la familia *Buthidae* son considerados peligrosos o de importancia médica. Más allá de la carga simbólica, el especismo alcanza a los alacranes en dos vías. Una es la clasificación que reciben algunas especies como potencialmente peligrosos, y la otra es el uso de alacranes en las botellas de mezcal. Por una parte, la Secretaría de Salud cuenta con un programa para la Prevención y Control de Intoxicación por Picadura de Alacrán, 2013-2018(5). Por otra parte, las y los productores artesanales de Durango, decidieron que los alacranes serían un distintivo decorativo emblemático de dicho Estado, además de un remedio colateral para ciertas dolencias.

Más allá de la carga simbólica o criterios especistas de clasificación de los alacranes, nos interesa resaltar cómo recientemente, la ciencia indica de la nocicepción en los artrópodos es el proceso mediante el cual, el sistema nervioso de estos animales detecta y responde a estímulos físicos o químicos capaces de dañar sus tejidos. Asimismo, la Declaración de Cambridge de 2012 pone de manifiesto la capacidad que tienen los animales para tener experiencias conscientes, en ese sentido, sostenemos aquí que los alacranes son capaces de sentir dolor y son conscientes de la experiencia que padecen antes de morir en el proceso de preparación del mezcal con alacrán.

(3) Instituto de Biología, UNAM, <https://www.ibiologia.unam.mx/html/biologia.html>, consulta: 16-09-26.

(4) Enrique Vela, "Alacranes", en *Arqueología Mexicana* (edición especial), núm. 86, pp. 38-45.

(5) Javier Saavedra, et al, "Alacranes Arachnida:Scopriones de importancia para la salud publica en México", en *Folia Entomológica Mexicana* (nueva serie), 2(3), pp. 45-70, 2016 *Sociedad Mexicana de Entomología*.

BEBIDAS TRADICIONALES: ALACRANES EN LAS BOTELLAS DE MEZCAL

Finalmente, nos interesa exponer la experiencia de los alacranes que son sumergidos en mezcal. La graduación de alcohol del mezcal es suficiente para que dicho solvente, por su característica hidrofílica, absorbe el agua de los tejidos del insecto, provocando una muerte celular masiva. Generalmente el mezcal tiene una gradación promedio del 45%, con ello basta para que el etanol altere sus canales iónicos del sistema nervioso central, eso le provoca espasmos musculares, pérdida de la coordinación motora y parálisis.

A diferencia de otros animales, los alacranes respiran por unas estructuras llamadas filotráqueas, ubicadas en la parte inferior de su abdomen. Al estar encerrados y sumergidos en su totalidad en las peceras de “desinfección” o directamente en las botellas de mezcal, los alacranes se asfixian. Con ello queda demostrado que, en el nombre de las tradiciones, los alacranes tienen una muerte lenta y dolorosa. Si bien no expresan su dolor con vocalizaciones (pues carecen de cuerdas vocales) o mediante otras reacciones, sí es visible que hay espasmos, los cuales, han derivado en la creencia popular de que “se enojan y se suicidan” por la apariencia de que, al moverse en su intento por escapar, pareciera que dirigen el agujón hacia sus propios cuerpos.

El especismo, el criterio estético y las diferencias fisiológicas que tenemos con los alacranes, han provocado que los humanos los torturen y abusen de ellos en el afán de perseguir la continuidad de una tradición. En esta dinámica, el capitalismo domina como el móvil principal, pues la venta de botellas de mezcal representa para muchos productores, una forma de “ganarse la vida”, lo cual, por supuesto debemos cuestionar y erradicar. Obtener beneficios monetarios a partir de la tortura de seres sintientes, es un problema que afecta la relación que tenemos con la naturaleza y construye barreras, en lugar de caminos hacia un mundo más compasivo y justo.

Actualmente, la plataforma iNaturalist cuenta con el respaldo de científicos que promueven la llamada “ciencia ciudadana”, de esa manera, cualquier ciudadano con interés en la observación e identificación de especies, puede aportar al conocimiento científico. Si bien los alacranes son especies que pueden afectar con su picadura a los humanos, también debemos reconocer su importancia en el correcto funcionamiento del ecosistema al que pertenecen y buscar formas de interacción seguras para todos por igual. Finalmente, ayudar a las infancias a desarrollar curiosidad y capacidad de asombro por los seres que son distintos a nosotros, pero que comparten el mundo que habitamos, puede ayudar a desarrollar mejores seres humanos y aumentar la esperanza de que las nuevas generaciones rechacen la destrucción de especies.

Mariana Hinojosa
Ciudad de México, 15 de septiembre de 2026.

PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL, LA OTRA MIRADA

Cuando pensamos en México, algunas de las primeras imágenes que suelen aparecer están vinculadas con sus tradiciones, los altares que se realizan por el Día de Muertos, la música del mariachi, las danzas regionales, las fiestas patronales, su gastronomía, la charrería, las peregrinaciones, las ceremonias rituales, las ferias y celebraciones comunitarias.

Todas estas son imágenes que se encuentran profundamente asociadas con la manera en que el país se representa a sí mismo y con la forma en que es reconocido en el mundo y forman parte de la manera en que comunidades enteras celebran, recuerdan, transmiten conocimientos y construyen identidad.

De estas diversas manifestaciones, algunas han obtenido un reconocimiento institucional, al haber sido inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Ese reconocimiento va mas allá de colocarles una etiqueta honorífica, pues conforme a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, una manifestación puede ser considerada patrimonio cultural inmaterial cuando constituye un uso, representación, expresión, conocimiento o técnica que una comunidad reconoce como parte de su patrimonio y que, transmitido de generación en generación, contribuye a proporcionarle un sentimiento de identidad y continuidad.(1)

Para que sea inscrita en la Lista Representativa, el Estado Parte de la Convención que lo postula debe demostrar, entre otras cosas, que reúne esas características, que la comunidad correspondiente participó en la candidatura y que existen medidas encaminadas a su salvaguardia.(2) La inscripción en esta Lista pretende visibilizar ese patrimonio y generar conciencia sobre su importancia, a efecto de favorecer su protección y transmisión.

(1) UNESCO, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en París el 17 de octubre de 2003. Disponible para su consulta en: <https://ich.unesco.org/es/convencion>

(2) UNESCO, Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, edición 2024, capítulo I.2, “Criterios de inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”. Disponible para su consulta en: <https://ich.unesco.org/es/directrices>

PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL, LA OTRA MIRADA

Esta salvaguarda, en países como México, tiene de igual manera una expresión jurídica interna, es decir, son manifestaciones a las que el orden jurídico reconoce un valor cultural que merece atención, continuidad y protección, por ejemplo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales encomienda a las autoridades investigar, conservar, proteger, fomentar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, mientras que las entidades federativas pueden regular su resguardo y los municipios y alcaldías promover acciones para su salvaguardia.⁽³⁾

La mirada que falta: animales, tradición y violencia normalizada

En ese orden de ideas, al pensar en México y, por tanto, en sus tradiciones, hay recuerdos que comienzan mucho antes de que aprendamos a cuestionarlos, una plaza llena, música, personas que llegan desde lejos para encontrarse, como familias que ocupan los mismos lugares año tras año, la comida que nos une, colores, historias, celebraciones que también realizaron y compartieron quienes estuvieron antes de quienes hoy habitamos este país.

Así, cuando una manifestación, experiencia o actividad cultural, forma parte de nuestra infancia, de nuestra comunidad o de nuestra historia, es extraña y poco común que la observemos desde fuera, pues solo existe, es parte de aquello que entendemos como normal, puesto que las tradiciones tienen esa fuerza, en el entendido en que nos vinculan con otras personas, lugares y con quienes nos precedieron, proporcionan identidad y continuidad.

Por ello, cuestionarlas puede llegar a sentirse como cuestionar algo propio, incluso como cierto tipo de ofensa, aunque no sepamos realmente que es lo que estamos ofendiendo.

Es por ello que sea extraño preguntarnos algo acerca de estas, pero hay incluso preguntas que, son aun más raras cuando hablamos de aquello que una tradición significa, de quiénes la practican, de las generaciones que la transmitieron o de las instituciones encargadas de protegerla:

¿Cómo se ve esa misma tradición desde los ojos del animal que participa en ella?

¿Cómo se vive una tradición desde el cuerpo de quien no sabe que está participando en ella?

(3) Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017, última reforma publicada el 1 de abril de 2024. Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>

La historia cambia según quién la cuenta

Las personas damos significado a las cosas, sabemos qué es una fiesta, cuándo comienza, por qué se celebra, qué representan, que símbolos se le asocian y qué recuerdos hemos decidido unir a ellos.

Así, podemos comprender que una expresión, actividad o ritual, forma parte de la identidad de una comunidad o que alguien la aprendió de su madre, de su abuelo o que fue un conocimiento que fue transmitido de generaciones anteriores, que incluso puede tener siglos de historia.

Sin embargo, los animales no humanos no conocen esa narración, no pueden comprender qué significa, qué implica, qué conlleva lo que está sucediendo en esos momentos.

Para un cerdo, un toro, un caballo, un gallo, un becerro o cualquier otro animal involucrado en una práctica humana, no existe el concepto de tradición, no existe el concepto de patrimonio cultural, tampoco existe la nostalgia, el prestigio de una celebración ni la necesidad humana de conservar una costumbre y transmitirla. Para un animal no humano solo existe su propia experiencia, un espacio desconocido, el ruido, la manipulación de su cuerpo, la dificultad o imposibilidad para escapar, la presencia de otros animales no humanos y de personas, el agotamiento, el miedo, el dolor, las lesiones o incluso la muerte; dependiendo de cada práctica.

Es esa diferencia de perspectivas la que muy probablemente nunca ha pasado por nuestra mente, sin embargo, importa, al menos, para los animales no humanos.

A lo largo del tiempo hemos contado nuestras tradiciones exclusivamente desde la perspectiva de quienes las crean, las practican y las disfrutan, transmitiendo lo que representan para las personas, de su importancia para nuestra identidad, de lo que se perdería para las y los mexicanos, así como para las comunidades, si desaparecieran. Pero muy rara vez, si no es que nunca, nos preguntamos lo que significan para quienes son utilizados dentro de ellas.

Suponiendo sin conceder, quizá sea porque la respuesta es incómoda, que no significan nada, puesto que una tradición puede tener un profundo significado cultural para una persona y, al mismo tiempo, ser únicamente una experiencia de estrés, peligro, miedo y/o dolor para un animal no humano, pueden existir las dos verdades a la vez y reconocerlo lejos de significar negar nuestros afectos o fingir que las tradiciones carecen de valor solo implica dejar de considerar únicamente nuestra propia experiencia.

Aquello que aprendimos a ignorar

Existen estudios psicológicos y sociológicos, que han estipulado que nuestra percepción de las conductas violentas depende de características objetivas, así como del contexto en el que ocurren y de los marcos mediante los cuales las interpretamos, todo esto puede modificar la percepción de agresividad, mientras que procesos de justificación, normalización y construcción colectiva de significado pueden dirigir nuestra percepción a que determinadas formas de daño nos resulten ordinarias, legítimas o incluso difíciles de reconocer como violencia.(4)

Derivado de lo anterior, podemos comprender que la violencia no siempre se presenta de manera que nos permita identificarla inmediatamente como tal, pues la interpretación que damos a una conducta depende, entre otros factores, del contexto en el que sucede, del significado que le atribuimos colectivamente, así como de la normalización que hemos hecho de ésta, de modo que, un acto violento puede generar rechazo al presenciarlo de manera aislada o percibirse de manera distinta cuando viene acompañado de música, de colores, comida, durante una fiesta, en convivencia con familias y amistades, y en un contexto de celebración y generando recuerdos afectivos.

Por ello, podemos concluir que el contexto es capaz de modificar nuestra percepción moral, a efecto de que una práctica socialmente aceptada pueda parecernos completamente normal cuando hemos aprendido a reconocerla como parte de una costumbre.

Ejemplificando lo anterior, en caso de encontrar a una persona provocando deliberadamente miedo o dolor a un animal con el único fin de entretener a quienes le rodean, es probable que mucha gente considere que algo está mal, sin embargo, nuestra percepción y valoración puede cambiar cuando la misma experiencia del animal se encuentra en un contexto que la rodea de símbolos, reglas, vestimentas, recintos o antecedentes históricos determinados.

El animal, sin embargo, no experimenta esos elementos como justificaciones, pues su sistema nervioso no distingue entre un dolor tradicional y uno reciente. Su miedo no disminuye porque aquello que lo provoca haya ocurrido durante generaciones o represente vínculos o identidad, el dolor y las lesiones no cambian de naturaleza porque se produzca frente a una comunidad.

(4) Sobre la influencia del contexto y los procesos de interpretación y normalización en la percepción de la violencia y la agresión, véanse Albert Bandura, “Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities”, *Personality and Social Psychology Review*, vol. 3, núm. 3, 1999, pp. 193-209; Nerea Aldunate, Vladimir López, Mauricio Barramuño y Germán Gálvez-García, “Influence of Violent Contexts on Facial Reactions Elicited by Angry and Neutral Faces”, *Cognition and Emotion*, vol. 34, núm. 7, 2020, pp. 1524-1531; Frøja Storm-Mathisen, “‘Violence Is Completely Normal’: Managing Violence Through Narrative Normalization”, *The British Journal of Criminology*, vol. 65, núm. 1, 2025, pp. 37-53; y Suruchi Thapar-Björkert, Lotta Samelius y Gurchathen S. Sanghera, “Exploring Symbolic Violence in the Everyday: Misrecognition, Condescension, Consent and Complicity”, *Feminist Review*, vol. 112, núm. 1, 2016, pp. 144-162.

Así, la diferencia entre cómo interpretamos una práctica y cómo puede vivirla el individuo que la padece constituye uno de los puntos ciegos más importantes de nuestra relación con los demás animales, pues personas capaces de conmoverse ante el sufrimiento de un perro o un gato pueden participar, consumir o defender prácticas que implican sufrimiento para otros animales sin experimentar ninguna contradicción consciente.

Lo anterior sucede también debido a que la cultura nos enseña dónde mirar e, implícitamente, dónde no hacerlo.

La cotidianidad del especismo

El término especismo se utiliza para describir una consideración desigual de intereses basada en la especie de pertenencia, particularmente cuando dicha pertenencia se emplea, por sí sola, como criterio para atribuir mayor peso moral a ciertos intereses frente a otros,⁽⁵⁾ ello, sin afirmar que seres humanos y demás animales sean idénticos, ni que todos debamos recibir exactamente el mismo trato, es decir, que si un individuo puede experimentar dolor, miedo o bienestar ¿qué importancia debería tener ese interés cuando nuestras decisiones le afectan?, ¿por qué valoramos de manera tan distinta ese mismo interés según la especie de quien lo experimenta?

Estas situaciones las podemos presenciar de manera continua en nuestro país (y en todo el mundo). Un mismo día podemos ver a gente indignarse por un video en el que alguien golpea a un perro y celebrar la existencia de leyes contra el maltrato animal, para después defender como entretenimiento una actividad en la que otro animal experimenta miedo, lesiones o sufrimiento. Pueden enseñar a las infancias que deben tratar con cuidado a un gato y, poco después, explicarles que el trato indigno de otro animal que conlleva sufrimiento para este, forma parte de una celebración.

Vemos como muchas personas afirman amar a los animales y a la vez, aceptan e incluso defienden, que algunas especies sean utilizadas de maneras que nunca aceptaríamos para aquellas con quienes compartimos nuestro hogar y nuestra vida.

(5) Sobre el concepto de especismo y la consideración desigual de intereses basada en la pertenencia a una determinada especie, pueden consultarse Peter Singer, "Why Speciesism Is Wrong: A Response to Kagan", *Journal of Applied Philosophy*, vol. 33, núm. 1, 2016, pp. 31-35; Peter Singer, *Animal Liberation: A New Ethics for Our Treatment of Animals*, Nueva York, New York Review/Random House, 1975; Frauke Albersmeier, "Speciesism and Speciescentrism", *Ethical Theory and Moral Practice*, vol. 24, 2021, pp. 511-527; y Lori Gruen, "The Moral Status of Animals", *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, sección 1.1, "Speciesism".

Y todo esto en gran medida se deriva de haber heredado categorías y no por hacer una reflexión consciente de estas diferencias, pues a ciertas especies aprendemos a mirarnos como compañeras, a otras como alimento, a otras como herramientas o fuerza de trabajo, a otras como espectáculo, etc., y en el caso en que una clasificación cultural lleva siglos entre nosotros puede llegar a parecernos una característica natural del propio animal.

Sin embargo, debemos ser conscientes de que ninguna especie nace siendo espectáculo, ninguna nace siendo tradición. Son las personas quienes han asignado dichas categorías a los animales no humanos.

La sintiencia también importa para el derecho

Durante años se sostuvo que los animales no humanos, fuera de ser titulares de intereses jurídicos propios, importaban desde una perspectiva de ser objetos de regulación, propiedad, aprovechamiento o responsabilidad; podía evitarse que se realizaran ciertas conductas hacia ellos sin que el animal fuera quien ostentara el derecho como tal.

Es decir, la consideración de los animales no humanos estuvo determinada por las categorías del derecho civil, así, la doctrina había distinguido entre las personas, en el entendido de ser capaces de ser titulares de derechos y obligaciones, y las cosas, que eran concebidas como objetos sobre los cuales podían ejercerse esos derechos, en ésta última categoría es en donde durante años fueron ubicados los demás animales,⁽⁶⁾ por lo que incluso las normas que imponían deberes de protección frente al maltrato podían interpretarse como límites impuestos al ejercicio de los derechos de las personas, sin tomar en cuenta a los animales como titulares de derechos.

Sin embargo, en los últimos años, la capacidad de los demás animales para experimentar el mundo, además de constituir una consideración ética, ha adquirido una relevancia cada vez más explícita para el derecho mexicano, pues desde diciembre de 2024, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe expresamente el maltrato a los animales y establece el deber del Estado de garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado.

(6) Cfr. Óscar Morineau, *El estudio del derecho*, México, Porrúa, 1953, pp. 169-170; Rafael Rojina Villegas, *Derecho civil mexicano. Introducción y personas*, t. I, México, Antigua Librería Robredo, 1949, p. 146; José Joaquín Herrera Villanueva, “El patrimonio”, *Revista Mexicana de Derecho*, núm. 16, Colegio de Notarios del Distrito Federal, México, 2014, pp. 71 y ss.; y César Nava Escudero, “Los animales como sujetos de derecho”, *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, vol. 10, núm. 3, 2019, pp. 47-68.

PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL, LA OTRA MIRADA

En un espíritu progresista, la legislación de la Ciudad de México plasmó en su Constitución la definición de los animales como seres sintientes, disponiendo que deben recibir trato digno y ser considerados sujetos de consideración moral.

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha incorporado esta dimensión a sus decisiones, al estudiar los delitos de maltrato y crueldad animal. La Primera Sala ha considerado jurídicamente relevantes el dolor, el sufrimiento físico y psicológico y la afectación a la integridad de los animales.⁽⁷⁾ En el caso de la elefanta Ely, la Segunda Sala sostuvo que las obligaciones de protección abarcan tanto la preservación de la integridad física del animal bajo cuidado humano como la atención de las condiciones necesarias para garantizar su bienestar integral.⁽⁸⁾

Esta transformación en la manera en que el derecho mexicano concibe y protege a los animales es relevante porque desplaza la mirada jurídica desde el simple valor que los animales puedan representar para los humanos, hacia aquello que les ocurre a ellos mismos, pues su capacidad para sentir y experimentar afectaciones convierte su estrés, dolor, miedo, riesgos y bienestar, en circunstancias jurídicamente relevantes.

En este orden de ideas, la pregunta por nuestra relación con los demás animales deja de pertenecer únicamente al ámbito de las convicciones personales, pues el mismo orden jurídico ha comenzado a reconocer que SU EXPERIENCIA IMPORTA.

Trasladar nuestra mirada

Hagamos un pequeño ejercicio, cerremos los ojos e imaginemos por un momento una celebración tradicional con animales conocida, la que elijan, pero esta vez intentemos hacerlo de forma poco habitual. No nos sentemos a observarla desde las gradas, no la observemos desde quien la lleva a cabo, no la observemos desde quien recuerda haber asistido con su familia o amistades, tampoco desde la persona que ha esperado todo el año para volver a vivirla. Esta vez, hagamos un esfuerzo e intentemos colocar nuestra mirada desde los ojos del animal.

Desde ese plano no existen siglos de historia, no existe idea alguna sobre identidad nacional, no existe orgullo familiar, no existe la palabra “tradición”.

(7) Sentencia recaída al Amparo Directo en Revisión 2716/2024, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, 30 de octubre de 2024; así como jurisprudencia 1a./J. 28/2025 (11a.), de rubro “DELITO COMETIDO EN CONTRA DE LOS ANIMALES. MÉTODOS CRUELES”, Primera Sala, Undécima Época, materia penal, Semanario Judicial de la Federación, registro digital 2030237, publicada el 11 de abril de 2025 y de aplicación obligatoria a partir del 14 de abril de 2025.

(8) Sentencia recaída al Amparo en Revisión 697/2024, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa, 26 de febrero de 2025.

¿Qué experimentamos?

Hay sonidos ajenos a nuestra normalidad, olores, movimiento, personas alrededor, un cuerpo que intenta comprender qué ocurre, desesperación, la posibilidad o imposibilidad de escapar, incomodidad, sensaciones físicas, estados emocionales, muy probablemente miedo, estrés, agotamiento, quizá dolor.

Esa mirada no contiene toda la historia de la tradición, pero inevitablemente, forma parte de ella y por demasiado tiempo la hemos dejado fuera.



Banco de imágenes de <https://unsplash.com>

Por lo hasta aquí mencionado, es que desde la Red Veganas Antiespecistas, te invitamos a pensar en las consecuencias que estas tradiciones tienen para los demás animales. Te invitamos a ampliar el relato. Es un cambio que puede parecer pequeño, sin embargo, este inicio transforma el significado y la pregunta habitual por completo. Porque cuando el animal deja de aparecer únicamente como elemento de una escena y comenzamos a percibirle como un individuo que atraviesa una experiencia propia, adquiere otra dimensión moral, una que durante muchísimo tiempo se nos ha enseñado de manera implícita a ignorar, toda vez que bastó con enseñarnos qué otra cosa debíamos mirar.

La palabra “normal”

Es inevitable mencionar que uno de los obstáculos para reconocer la violencia sea su normalización, pues cuando algo ocurre desde siempre, deja de llamar nuestra atención. No hay necesidad de encontrar una justificación cada que sucede porque ya la colectividad le ha dado una explicación: “es tradición”, “así se acostumbra”, “siempre se ha hecho así”, “es parte de la identidad”.

Y es necesario recordarnos que, lo habitual sólo describe la frecuencia, la antigüedad sólo describe su duración, la historia proporciona el origen y el contexto. Ello no nos determina por sí solo si algo es o no ético, o le dota de justificación. Por lo que nuestro fin con este mensaje es que la palabra “tradición” no implique cerrar la conversación, sino que signifique abrirla. Pues cuanto más importante es una práctica para nuestra identidad, más consideramos necesaria la posibilidad de ser capaces de pensarla.

No se trata de buscar culpables

Sabemos que traer el tema del especismo y tradición “a la mesa” puede despertar una reacción defensiva totalmente comprensible. Pues es difícil para todas las personas escuchar que un recuerdo querido, añorado, conlleva algo moralmente discutible, descubrir que durante años hemos participado en prácticas cuyas consecuencias nunca habíamos considerado.

Sin embargo, el objetivo de esta reflexión no es repartir culpas retrospectivas. Casi todas las personas hemos participado de una cultura profundamente especista, así como en una cultura patriarcal, racista, capitalista, capacitista, entre otras características. Desde la infancia recibimos mensajes sobre qué animales merecen cariño, cuáles pueden utilizarse y cuáles pueden morir para satisfacer diferentes intereses humanos.

Sobre todo, sabemos que es difícil y activa nuestras barreras y resistencias, cuestionar algo para lo que no sabíamos, de entrada, que existía una pregunta.

Es por ello que realizamos esta reflexión, pues consideramos que nombrarlo para cuestionarlo es el punto de partida. Ya que, al momento de adquirir nueva información sobre los animales, comprender mejor su capacidad para experimentar sus vivencias y el mundo, y pensar nuestra relación con ellos, surge, al menos, un nuevo horizonte de reflexión que puede, en el futuro, llevarnos a considerar tener una responsabilidad distinta, de decidir qué hacemos con aquello que ahora somos capaces de reconocer.

Los conflictos culturales no admiten una respuesta sencilla. Sin embargo, esta reflexión únicamente busca algo más elemental, mirar, reconocer que detrás de palabras como costumbre, fiesta o tradición, pueden existir individuos que viven aquello que celebramos, desde un lugar completamente distinto y preguntarnos ¿qué elegiría si pudiera hacerlo? Para dejar de excluir su experiencia de nuestras deliberaciones simplemente porque pertenece a otra especie. Para que dejen de estar presentes en el escenario y ausentes de la narración. Para cambiar, por un momento, el lugar desde el que estamos mirando.

Ojalá que, en un futuro no muy lejano, logremos que los Estados realicen las inscripciones en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), también con esa mirada.

Isis Cabrera

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2026.

REFERENCIAS

- Albermeier, Frauke, “Speciesism and Speciescentrism”, *Ethical Theory and Moral Practice*, vol. 24, 2021, pp. 511-527. Disponible en línea para consulta en <https://link.springer.com/article/10.1007/s10677-021-10168-6>
- Aldunate, Nerea; López, Vladimir; Barramuño, Mauricio y Gálvez-García, Germán, “Influence of Violent Contexts on Facial Reactions Elicited by Angry and Neutral Faces”, *Cognition and Emotion*, vol. 34, núm. 7, 2020, pp. 1524-1531. Disponible en línea para consulta en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02699931.2020.1770203>
- Bandura, Albert, “Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities”, *Personality and Social Psychology Review*, vol. 3, núm. 3, 1999, pp. 193-209. Disponible en línea para consulta en https://journals.sagepub.com/doi/10.1207/s15327957pspr0303_3
- Gruen, Lori, “The Moral Status of Animals”, *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, sección 1.1, “Speciesism”, revisión sustantiva del 12 de agosto de 2024. Disponible para consulta en <https://plato.stanford.edu/entries/moral-animal/>
- Herrera Villanueva, José Joaquín, “El patrimonio”, *Revista Mexicana de Derecho*, núm. 16, Colegio de Notarios del Distrito Federal, México, 2014. Disponible en línea para su consulta en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-mexicana-derecho/article/view/14135/12624>
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de junio de 2017, última reforma publicada el 1 de abril de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>
- Morineau, Óscar, *El estudio del derecho*, México, Porrúa, 1953.
- Nava Escudero, César, “Los animales como sujetos de derecho”, *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, vol. 10, núm. 3, 2019, pp. 47-68. Disponible en línea para consulta en <https://revistes.uab.cat/da/article/view/v10-n3-nava>

REFERENCIAS

- Rojina Villegas Rafael, *Derecho civil mexicano. Introducción y personas*, t. I, México, Antigua Librería Robredo, 1949.
- Singer, Peter, *Animal Liberation: A New Ethics for Our Treatment of Animals*, Nueva York, New York Review/Random House, 1975.
- Singer, Peter, “Why Speciesism Is Wrong: A Response to Kagan”, *Journal of Applied Philosophy*, vol. 33, núm. 1, 2016, pp. 31-35. Disponible en línea para su consulta en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/japp.12165>
- Storm-Mathisen, Frøja, “‘Violence Is Completely Normal’: Managing Violence Through Narrative Normalization”, *The British Journal of Criminology*, vol. 65, núm. 1, 2025, pp. 37-53. Disponible en línea para consulta en <https://academic.oup.com/bjc/article/65/1/37/7675378>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, sentencia recaída al *Amparo Directo en Revisión 2716/2024*, Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, 30 de octubre de 2024. Disponible en línea para su consulta en https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/1/2024/10/2_332248_7043_firmado.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, jurisprudencia 1a./J. 28/2025 (11a.), de rubro “Delito cometido en contra de los animales. Métodos Crueles”, Undécima Época, materia penal, Semanario Judicial de la Federación, registro digital 2030237, publicada el 11 de abril de 2025. Consultable en: <https://sjfsemanal.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2030237>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Segunda Sala, sentencia recaída al Amparo en Revisión 697/2024, Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa, 26 de febrero de 2025. Disponible para su consulta en: https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/2/2024/2/2_341471_7087_firmado.pdf
- Thapar-Björkert, Suruchi; Samelius, Lotta y Sanghera, Gurchathen S., “Exploring Symbolic Violence in the Everyday: Misrecognition, Condescension, Consent and Complicity”, *Feminist Review*, vol. 112, núm. 1, 2016, pp. 144-162. Disponible para su consulta en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1057/fr.2015.53>
- UNESCO, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 17 de octubre de 2003. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/convencion>
- UNESCO, Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, edición 2024, capítulo I.2, “Criterios de inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/directrices>

¿TRADICIÓN O TORTURA? LO QUE NADIE TE CUENTA SOBRE LAS PELEAS DE GALLOS

Seguramente has escuchado hablar de los palenques y las apuestas, o has visto camisetas con logos de gallos en las ferias de los pueblos. En México, mucha gente creció viendo las peleas de gallos como algo "normal" o parte de nuestra cultura. Pero ¿alguna vez te has puesto a pensar de dónde viene esta práctica? ¿Es una tradición mexicana o de origen colonial? Y, sobre todo, ¿te has puesto en la piel del gallo y en lo que realmente vive?

Desde la Red Veganas Antiespecistas nos hemos dado a la tarea de investigar esta cruel práctica. Quizá sea la primera vez que escuches el término antiespecismo. Suena enredado, ¿verdad? Pero en realidad es una idea muy simple: los animales no son objetos, mercancías, recursos, juguetes, herramientas ni entretenimiento. Son seres vivos que sienten dolor, miedo y alegría, exactamente igual que tú, tu perro o tu gato.

Es hora de entender que obligar a un animal a pelear hasta la muerte por dinero y diversión es, simplemente, una crueldad absoluta y psicopatía que ya no tiene cabida ni justificación en el siglo XXI.

La verdad detrás del ruedo: no es tradición, ¡es crueldad!

Cuando se suelta a un par de gallos en el ruedo, el combate suele durar unos minutos. El enfrentamiento termina de golpe cuando uno de los animales yace muerto en un charco de su propia sangre o se ahoga en ella. A veces, la pelea dura menos de un minuto debido a un espolonazo certero que deja inconsciente o mata al rival en el acto. ¡Literalmente luchan hasta morir!

Ahora te invito a hacer un ejercicio de empatía: imagínate que te encierren toda tu vida en una jaula diminuta, te corten partes del cuerpo sin anestesia, te inyecten drogas para alterarte y luego te obliguen a pelear a muerte contra otro. Todo esto para que un grupo de personas apueste dinero mientras consume alcohol. Suena a película de terror, ¿verdad? Lamentablemente, para miles de gallos, esta es su realidad.

Mucha gente defiende esta práctica argumentando que es "cultura", "tradición" o que los gallos pelean por naturaleza. Sin embargo, esto es una gran mentira. Aquí te contamos la verdad.

¿TRADICIÓN O TORTURA? LO QUE NADIE TE CUENTA SOBRE LAS PELEAS DE GALLOS

MITO 1: “La pelea de gallos es una tradición mexicana”

REALIDAD: Esta práctica no tiene raíces prehispánicas. Llegó a México en el siglo XVI como parte del entramado colonial implantado tras “la Conquista”. Fue introducida por los españoles tras la invasión, el saqueo y el desmantelamiento de las culturas y pueblos originarios.

DATO CLAVE: Cabe recordar que hoy en día, en la propia España, las peleas de gallos están prohibidas por los parlamentos de la gran mayoría de sus comunidades autónomas.

Asociar la muerte y la tortura de un animal con la “identidad mexicana” es una grave falacia. La cultura cambia y evoluciona. La violencia jamás debería ser patrimonio cultural.

MITO 2: “Los gallos de pelea combaten por naturaleza e instinto territorial”

REALIDAD: A los gallos los obligan a ser agresivos. No es que el animal sea “malo” o “bravo” por elección. Desde muy pequeños, son criados en un aislamiento total que les impide convivir con otras aves.

EL PROCESO: Durante las dos o tres semanas previas a un combate, los encierran en pequeñas cajas oscuras que anulan su libertad de movimiento, privándolos de cualquier estímulo y comportamiento natural. Este encierro les genera un nivel de estrés y frustración tan extremo que, al ser liberados frente a otro gallo, reaccionan con una agresividad completamente alterada que se descarga en el ruedo.

MITO 3: “Son atletas y están bien cuidados”

LA REALIDAD: Mutilaciones de terror. Antes de subirlos al ruedo, les cortan la cresta y la barba con tijeras sin ninguna anestesia para que el rival no los pueda morder de ahí. Además, les cortan sus espolones naturales para amarrarles navajas de acero larguísimas y súper afiladas, diseñadas para cortar carne y perforar órganos.

Dopaje al límite

Les inyectan esteroides y fármacos que elevan la adrenalina, además de estimulantes y venenos en dosis bajas. El objetivo es que resistan el dolor y sigan atacando, incluso mientras se desangran.

¿TRADICIÓN O TORTURA? LO QUE NADIE TE CUENTA SOBRE LAS PELEAS DE GALLOS

Muertes lentas y dolorosas

Por más agotadas o heridas que estén durante el combate, las aves no pueden escapar del ruedo. Las navajas causan lesiones horribles. Los gallos mueren ahogados en su propia sangre, con los pulmones perforados o sin ojos. Estas cuchillas de acero o “gafas” (que asemejan picahielos curvados de hasta 7 centímetros de largo) atadas a sus patas son tan peligrosas que incluso algunos criadores han muerto al ser cortados accidentalmente por sus propias aves.

¿Qué pasa si ganan pero quedan gravemente heridos?

Muchas veces los tiran vivos a la basura. El destino de los gallos heridos o perdedores es evidente. Los mismos galleros suelen decir: “de la gallera a la cazuela”. Si el animal ya no es apto para combatir, no hay motivo para mantenerlo, ya que representaría una pérdida en futuras apuestas. Se estima que 3 millones de gallos mueren al año en estas peleas. No es tradición, es violencia.

MITO 4: “Es solo un entretenimiento familiar”

LA REALIDAD: Estos eventos no constituyen un pasatiempo inocente. Diversos reportes señalan que las apuestas en torno a las peleas suelen estar vinculadas a entornos delictivos organizados.

Vínculo con cárteles: Investigaciones oficiales han descubierto que mafias internacionales usan las peleas de gallos como fachada para mover y distribuir drogas pesadas. Los palenques y criaderos operan como puntos neurálgicos para la economía criminal y la consolidación de la narcocultura.

Apuestas ilegales y violencia: El motor de estas peleas es el dinero sucio. Se apuestan miles de dólares en minutos, lo que suele terminar en robos, asaltos a mano armada y homicidios.

Ambiente peligroso: Al atraer perfiles delictivos (armas ilegales, pandillas, alcohol y/o drogas), estos lugares se vuelven zonas de alto riesgo para los vecinos y la comunidad.

Normalización de la crueldad: Llevar niñxs a estos eventos con un plan de “entretenimiento familiar” es alarmante. Solo logra que las nuevas generaciones vean la violencia y el sufrimiento animal como algo normal o inclusive divertido.

¿TRADICIÓN O TORTURA? LO QUE NADIE TE CUENTA SOBRE LAS PELEAS DE GALLOS

Impacto en la infancia: La exposición de menores de edad a estos espectáculos normaliza el sufrimiento animal. Diversos estudios psicológicos sugieren que presenciar actos de crueldad hacia los animales durante la niñez puede debilitar la empatía y actuar como un indicador de conductas agresivas y problemáticas en el futuro.

Asociar la afectación hacia seres sintientes con la identidad cultural es una premisa que invisibiliza el daño social. Avanzar hacia una convivencia pacífica requiere cuestionar la presencia de estas prácticas en eventos públicos.

¿Cómo podemos ayudar a frenar esto?

Existen acciones directas y pacíficas para promover el cambio y desincentivar este criminal negocio:

Boicotea a las ferias y a sus patrocinadores: Si en tu ciudad hay una feria que incluye palenque de gallos, abstente de asistir. No financies esos lugares y explícales a tus amigos por qué es importante hacer boicot a este tipo de ferias.

El dinero es lo que mueve a esta industria; si les quitamos el negocio, se acaba. Dirige quejas formales a las marcas comerciales y patrocinadores que financian estos eventos, exigiéndoles el retiro de sus fondos por motivos éticos.

Educa y cambia el chip en la plática: Cuando hables del tema, no digas “el gallo de pelea” o “el animal”. Habla de ALGUIEN, de un individuo que sufre. Las palabras importan para que la gente empiece a verlos como seres sintientes y no como meros objetos o mercancías.

Usa tus redes para decir la verdad de lo que hay detrás de este negocio criminal: Comparte datos verificados y artículos educativos sobre el impacto de la violencia hacia los animales para sensibilizar a la comunidad.

Reporta y denuncia: Si sabes de peleas clandestinas en tu colonia o comunidad, denúncialas de forma anónima ante las autoridades de tu estado.

Apoya a los santuarios: Hay refugios que rescatan gallos de pelea para darles una vida digna y en paz. Puedes donarles un poco de dinero, alimento o compartir sus publicaciones para que más gente los conozca.

Súmate a las peticiones firmadas en plataformas legítimas y respalda iniciativas legislativas que busquen la prohibición del maltrato animal en espectáculos públicos a través de los canales institucionales.

¿TRADICIÓN O TORTURA? LO QUE NADIE TE CUENTA SOBRE LAS PELEAS DE GALLOS

Presiona a los políticos/diputados y senadores mediante redes sociales para que no cedan ante los lobbies galleros.

¿Eres artista? Convierte tu arte en denuncia. Usa tu talento para desenmascarar la crueldad de las peleas de gallos. Queremos obras que transformen el dolor en conciencia y el espectáculo de la muerte en una demanda colectiva por la vida y el respeto animal. Tu pincel, tu lente, tu letra, tu obra, tu música o tu escultura pueden ser el detonante del cambio.

La violencia nunca podrá disfrazarse de tradición. Al analizar las peleas de gallos, queda claro que en ellas no habita el honor, la valentía ni ningún valor humano que tengan cabida en el siglo XXI. Reconocer esto es el primer paso para avanzar hacia una sociedad más justa y empática. Es hora de clausurar de una vez por todas esta aberración que forma parte de la cultura del maltrato animal y abrirle la puerta a una convivencia basada en el respeto a la vida.

Para concluir, compartimos un fragmento de la escritora María Fernanda Ampuero de su libro de cuentos *Pelea de gallos*, donde ilustra de manera cruda cómo se normaliza la violencia desde la infancia. La transición del llanto a la indiferencia —y finalmente a la complicidad forzada de limpiar los restos— muestra el proceso de insensibilización sistemática ante el dolor ajeno, conectando la crueldad animal directamente con la violencia de género.

"Las primeras veces lloraba al ver al gallito desbaratado sobre la arena y él se reía y me decía mujercita... Después ya no lloraba al ver las tripas calientes del gallo perdedor mezclándose con el polvo. Yo era quien recogía esa bola de plumas y vísceras y la llevaba al contenedor de la basura."

Ana Villaseñor Ovies

Naucalpan, Estado de México, 19 de septiembre de 2026.

REFERENCIAS VISUALES



En la cuenta de Facebook Viva Aguascalientes, el 10 de agosto de 2020 se publicó esta imagen con la descripción. “La pelea de gallos es un símbolo de nuestra Feria Nacional de San Marcos, en el Palenque se lleva a cabo el famoso Derbi con las más prestigiadas galleras del país, finalizando la contienda con un concierto de los artistas más representativos en México.”

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=3326145594073064&set=pcb.3326160497404907>

LA COSTUMBRE NO CONCEDE EL DERECHO A DISPONER DE OTRA VIDA: UNA REFLEXIÓN FEMINISTA Y ANTIESPECISTA ACERCA DEL MATRIMONIO INFANTIL

Las tradiciones, las costumbres y los usos de algunas prácticas nos llevan a ejecutarlas sin cuestionarnos quién está en medio de estas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce que el patrimonio cultural inmaterial se transforma constantemente y que su protección debe ser compatible con los derechos humanos (1). Desde esta reflexión, nos permitimos evaluar cuáles de estas prácticas, consideradas parte de la cultura, limitan los derechos de las personas y los animales.

Los matrimonios o las uniones de niñas y adolescentes a cambio de beneficios son prácticas que debemos cuestionar y que, hasta la fecha, aún prevalecen, a pesar de que se cuenta con organismos internacionales que documentan sus graves consecuencias. Por lo tanto, la aceptación social de una práctica no garantiza que una niña pueda decidir sobre ella.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) conceptualiza el matrimonio infantil como un matrimonio o una unión informal antes de los 18 años. Cuando existe imposición, falta el consentimiento libre e informado y pueden existir impedimentos para terminar la unión, con consecuencias para la vida de las niñas y adolescentes, así como de sus familias.(3)

En 2021, Celia, una niña de 13 años que vivía en Guerrero, fue obligada a casarse. Por la unión, dos familiares recibieron 160,000 pesos, los cuales fueron utilizados para imponerle una supuesta deuda por la que su suegro la obligaba a trabajar en el campo. Después de quedar embarazada y tener a su hijo, Celia huyó y regresó a la casa de su madre, en donde recibió apoyo. Sin embargo, ella y su hermana fueron detenidas por la policía comunitaria, acusadas de abandono del esposo y de la supuesta deuda matrimonial. Su madre buscó ayuda en una organización llamada Tlachinollan, que interpuso una denuncia. Posteriormente, la fiscalía regional las puso en libertad. La familia recibió amenazas y tuvo que desplazarse ante el riesgo de sufrir algún acto de violencia por parte de los familiares y policías comunitarios que las amenazaban.(4)

(1) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003, 17 de octubre). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

(2) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s. f.). Child marriage. UNICEF Data. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de UNICEF. (2023, 3 de mayo). La polierisis mundial dificulta la lucha para poner fin al matrimonio infantil. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/polierisis-mundial-dificulta-lucha-para-poner-fin-matrimonio-infantil>

(3) Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2025, febrero). Child marriage: Frequently asked questions. <https://www.unfpa.org/resources/child-marriage-frequently-asked-questions>

(4) Barrera, A. (2022, 18 de julio). *A las niñas indígenas nadie las defiende*. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. <https://www.tlachinollan.org/a-las-ninas-indigenas-nadie-las-defiende/>

LA COSTUMBRE NO CONCEDE EL DERECHO A DISPONER DE OTRA VIDA: UNA REFLEXIÓN FEMINISTA Y ANTIESPECISTA ACERCA DEL MATRIMONIO INFANTIL

Con datos de 2023, una publicación de ONU Mujeres, la CEPAL y otras instituciones, difundida en 2026, reportó que alrededor del 18 % de las mujeres de 20 a 24 años en México se había unido antes de los 18 años y alrededor del 3.7 %, antes de los 15. Entre las mujeres hablantes de lengua indígena de ese mismo grupo de edad, casi el 34 % se había unido antes de los 18 años.(5)

En el contexto internacional, en publicaciones de 2023, UNICEF estimaba que 640 millones de niñas, adolescentes y mujeres vivas habían tenido sus primeras uniones cuando tenían menos de 18 años. En esas publicaciones también se estimaba que, cada año, 12 millones de niñas y adolescentes se casaban o iniciaban una unión antes de los 18 años.(6)

Como contexto sobre la coerción, Walk Free informa que, en sus datos internacionales sobre matrimonio forzado, el 53 % de las personas que describieron las formas de imposición señaló amenazas o abuso emocional, y que el 73 % identificó a sus padres como responsables.(7) Estas cifras ayudan a reconocer que la fuerza puede operar mediante el miedo a la expulsión o a la ruptura familiar. Esto también nos lleva a cuestionar cómo se aplican las leyes que protegen a las infancias a nivel mundial.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sitúa estas prácticas en la interacción entre desigualdad económica, normas de género y limitaciones educativas. (8) Algunas familias presentan el matrimonio como seguridad material o protección, esa expectativa puede coexistir con la pérdida de autonomía y la exposición a la violencia, por lo que las poblaciones de niñas y adolescentes más afectadas son aquellas que presentan mayor vulnerabilidad en contextos de empobrecimiento y falta de acceso a procesos de desarrollo integral.

(5) El apartado del indicador 5.3.1 presenta 18.2 % y 3.7 %; el resumen ofrece 18.4 % y 3.6 %. Aquí se siguen las cifras del apartado, expresadas como aproximaciones. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, & Secretaría de las Mujeres de México. (2026). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: Indicadores de género de México a 2025 (LC/TS.2026/19). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0099d55b-7419-4972-8761-ad83e53873c9/content>

(6) UNICEF. (2023, 3 de mayo). La polícrisis mundial dificulta la lucha para poner fin al matrimonio infantil. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/polierisis-mundial-dificulta-lucha-para-poner-fin-matrimonio-infantil>

(7) Walk Free. (2023). Understanding forced and child marriage. Global Slavery Index. Organización Internacional del Trabajo, Walk Free, & Organización Internacional para las Migraciones. (2022). Estimaciones mundiales de la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso (Informe). https://cdn.walkfree.org/assets/uploads/resources/global-estimates-of-modern-slavery-forced-labour-and-forced-marriage/GEMS-2022_Report_EN_V8.pdf

(8) Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2025, febrero). Child marriage: Frequently asked questions. Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2025, 30 de abril). Matrimonio infantil: Un reflejo de la desigualdad y la violencia contra las niñas. UNFPA México. <https://mexico.unfpa.org/es/news/matrimonio-infantil-un-reflejo-de-la-desigualdad-y-la-violencia-contra-las-ni%C3%B1as>

LA COSTUMBRE NO CONCEDE EL DERECHO A DISPONER DE OTRA VIDA: UNA REFLEXIÓN FEMINISTA Y ANTIESPECISTA ACERCA DEL MATRIMONIO INFANTIL

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica el matrimonio infantil y la violencia sexual como factores que aumentan el riesgo de embarazo adolescente. En comparación con las mujeres de 20 a 24 años, las niñas que fueron obligadas a ser madres de 10 a 19 años enfrentan mayores riesgos de complicaciones como eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas.(9) El UNFPA también señala que las responsabilidades domésticas y reproductivas a temprana edad pueden limitar la continuidad educativa y las oportunidades de desarrollo.(10) Por su parte, la OMS advierte sobre las consecuencias psicológicas que pueden acompañar al embarazo infantil y adolescente.(11)

Pero las tradiciones pueden ser cuestionadas y eliminadas cuando generan afectaciones a las vidas y las dignidades. La guía de la OMS difundida en 2025 recomienda combinar la prevención del matrimonio infantil, la continuidad educativa, las oportunidades económicas, la participación comunitaria y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Para las adolescentes en mayor riesgo, contempla apoyos que faciliten terminar la secundaria, como becas. La atención debe alcanzar también a quienes ya están unidas, embarazadas o criando, sin estigmatizarlas.(12)

La relación con el especismo está en cómo algunas tradiciones o prácticas pueden legitimar la disposición de los cuerpos, la vida, la seguridad y la dignidad de otros seres, mientras sus intereses y sus necesidades quedan subordinados.

El punto de encuentro es el poder de disponer de otra vida: en un matrimonio forzado, otras personas se atribuyen autoridad para decidir una relación que afecta profundamente a la niña o adolescente. Una mirada antiespecista permite preguntar también qué justifica que los intereses de un animal queden sometidos a lo que los seres humanos desean obtener de él.

Conviene precisar la relación: el matrimonio forzado involucra desigualdades de género, edad y poder, además de condiciones económicas y sociales. El especismo consiste en asignar diferente consideración moral por la pertenencia a una especie (13). Podemos comparar mecanismos de subordinación sin afirmar que las experiencias sean idénticas ni que una violencia cause necesariamente la otra.

(9) Organización Mundial de la Salud. (2024, 10 de abril). Adolescent pregnancy. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>

(10) Fondo de Población de las Naciones Unidas, "Child marriage: FAQs", párr. 3.

(11) Organización Mundial de la Salud. (2025, 23 de abril). WHO releases new guideline to prevent adolescent pregnancies and improve girls' health. <https://www.who.int/news/item/23-04-2025-who-releases-new-guideline-to-prevent-adolescent-pregnancies-and-improve-girls--health>

(12) OMS, "Guideline to prevent adolescent pregnancies", párr. 3.

(13) Caviola, L., Everett, J. A. C., & Faber, N. S. (2019). The moral standing of animals: Towards a psychology of speciesism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 116(6), 1011–1029. <https://doi.org/10.1037/pspp0000182>

LA COSTUMBRE NO CONCEDE EL DERECHO A DISPONER DE OTRA VIDA: UNA REFLEXIÓN FEMINISTA Y ANTIESPECISTA ACERCA DEL MATRIMONIO INFANTIL

La obra de Carol J. Adams aporta una herramienta especialmente pertinente: el concepto de referente ausente. Adams explica cómo el animal concreto puede desaparecer de nuestra percepción cuando lo vemos únicamente como carne o como producto. Su historia y su muerte quedan separadas de aquello que consumimos. La autora sitúa este mecanismo dentro de su análisis feminista de las opresiones de mujeres y animales. (14)

Entonces, cuando una unión impuesta se presenta solamente como un acuerdo, una celebración o una obligación familiar, ¿dónde quedan la niña, sus deseos y su proyecto de vida?

Bajo esta reflexión, nos permitimos hacernos las siguientes preguntas:

¿Tener poder sobre alguien concede autoridad moral para decidir cualquier cosa sobre su vida?

¿Qué ocurre cuando valoramos a alguien principalmente por lo que produce, por su cuerpo o por el servicio que presta?

¿La antigüedad o aceptación social de una práctica basta para justificar el daño que ocasiona?

¿El carácter tradicional de una práctica puede utilizarse para defender su continuidad, aunque exista coerción?

¿Quién queda fuera de nuestra consideración cuando solo vemos un producto, una diversión o una tradición?

Ana Luna

Ciudad Juárez, Chihuahua, 19 de septiembre de 2026.

(14) Adams, C. J. (s. f.). *The absent referent*. <https://caroljadams.com/the-absent-referent>

**LA COSTUMBRE NO CONCEDE EL DERECHO A DISPONER DE OTRA VIDA: UNA
REFLEXIÓN FEMINISTA Y ANTIESPECISTA ACERCA DEL MATRIMONIO INFANTIL**

REFERENCIAS:

- Adams, C. J. (s. f.). *The absent referent*. <https://caroljadams.com/the-absent-referent>
- Barrera, A. (2022, 18 de julio). A las niñas indígenas nadie las defiende. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. <https://www.tlachinollan.org/a-las-ninas-indigenas-nadie-las-defiende/>
- Caviola, L., Everett, J. A. C., & Faber, N. S. (2019). The moral standing of animals: Towards a psychology of speciesism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 116(6), 1011–1029. <https://doi.org/10.1037/pspp0000182>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, & Secretaría de las Mujeres de México. (2026). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: Indicadores de género de México a 2025 (LC/TS.2026/19). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0099d55b-7419-4972-8761-ad83e53873c9/content>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s. f.). Child marriage. UNICEF Data. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). Is an end to child marriage within reach? Latest trends and future prospects: 2023 update. https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2023/05/Is_an_End_to_Child_Marriage_Within_Reach-3.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2025, febrero). Child marriage: Frequently asked questions. <https://www.unfpa.org/resources/child-marriage-frequently-asked-questions>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003, 17 de octubre). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Organización Mundial de la Salud. (2024, 10 de abril). Adolescent pregnancy. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
- Organización Mundial de la Salud. (2025, 23 de abril). WHO releases new guideline to prevent adolescent pregnancies and improve girls' health. <https://www.who.int/news/item/23-04-2025-who-releases-new-guideline-to-prevent-adolescent-pregnancies-and-improve-girls--health>
- UNICEF. (2023, 3 de mayo). La polierisis mundial dificulta la lucha para poner fin al matrimonio infantil. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/polierisis-mundial-dificulta-lucha-para-poner-fin-matrimonio-infantil>
- Walk Free. (2023). Understanding forced and child marriage. Global Slavery Index. <https://www.walkfree.org/global-slavery-index/findings/spotlights/understanding-forced-and-child-marriage/>

CORTAR CON EL PASADO: ARTE, TRADICIÓN Y LIBERACIÓN ANIMAL

...prefiero la libertad de los animales a la libertad de los artistas para gestionar la vida de los animales.

Jorge Luis Manzo

Durante siglos, muchas personas han defendido fervientemente sus tradiciones sin permitirse la posibilidad de cuestionarlas. Frecuentemente es por temor al rechazo familiar o social, otras veces es también por no exponerse a la pérdida de ciertos privilegios. Hay una lista enorme de tradiciones que naturalizan la dominación, la violencia y la explotación de ciertas corporalidades: por ello ha habido esclavitud, explotación sexual y asesinatos de millones de millones de animales quienes han sido confinadxs a vivir en un verdadero infierno. Como historiadora del arte y activista antiespecista, sé que de diversas maneras, ya sea involuntariamente o con toda consciencia, artistas, museos e instituciones culturales han contribuido a la estetización y/o invisibilización de la crueldad hacia lxs animales, muchas veces en convivencia con el culto al hombre blanco, antropocéntrico y patriarcal.

Afortunadamente, no todxs lxs artistas estamos al servicio del *status quo*, ni perpetuamos la anestesia social, ni la objetivación de otros cuerpos. En lugar de entender el arte como un lujo burgués, sabemos que es una gran vía para la activación de conciencias y la reivindicación política. Por ello, este texto es una invitación antiespecista y contracultural a practicar las acciones de lxs collagistas: cortar, rasgar, seleccionar, recontextualizar, unir, pegar, crear, componer. Cortemos las raíces de las tradiciones injustas, rasguemos las normas de privilegio especista, seleccionemos las imágenes que deben ser vistas, recontextualicemos a lxs animales para que regresen a donde sean libres, unamos los esfuerzos de activistas que desde distintas ramas han evidenciado la injusticia, peguemos la conciencia a la sintiencia arrebatada a lxs seres que el sistema imperial-capitalista ha disfrazado de productos; creemos el soporte de una ética de la convivencia interespecie que nos permita componer un presente por la liberación animal.

Preámbulo ¿Qué herramientas nos sirven?

Para cortar los bordes duros del dogma, perfilar las imágenes de explotación y separarlas del fondo que las disfraza de normalidad o hasta supuesta belleza, hay que usar unas tijeras bien afiladas. Propongo equiparnos con cuatro instrumentos conceptuales que nos permitirán cortar diferentes aspectos de las costumbres tóxicas del sistema. En primer lugar, el entendimiento de la **pedagogía de la crueldad** de Rita Segato como el marco general de entrenamiento cultural que nos enseña a tratar a los seres vivos como cosas o cuerpos disponibles. En este proceso, la noción de **referente ausente** de Carol J. Adams, encaja como un mecanismo que contribuye a borrar la existencia del animal real para que solo veamos el producto: “carne”, “bodegones”, “adornos”, “abrigo”, “diversiones”, etcétera. Por su parte, la **biotecnología de representación** identificada por Eduardo Barona, Pedro Tomé y Olga Campos es la instrumentalización de la imagen y cualidades del animal vivo para la satisfacción de narrativas e intereses humanos. Mediante este conjunto de estrategias se arraiga la **disonancia cognitiva**, que Leon Festinger acuñó y que Melanie Joy rescató para explicar cómo la ideología de explotación animal logra que la sociedad entre en un estado de anestesia y desconexión entre el afecto hacia los animales y el consumo de sus cuerpos, mediante el bloqueo de la empatía y las creencias de autojustificación que llevan a no sentir ningún conflicto ético.

Procedamos a recortar nuestros propios retratos. A cada uno, vamos a separarlo de su fondo. Ese lugar de la memoria en donde fuimos educados desde la niñez. Ese mapa invisible que nos enseñó a naturalizar el dominio sobre los demás cuerpos. Ese contexto que constituye la pedagogía de la crueldad. En el primer retrato estamos acariciando tiernamente a un adorable perro. Al pasar la tijera por el borde, hacemos memoria de que, tras el cálido abrazo, el perrito regresó a la soledad de un patio sucio y frío, porque el interior de tu casa “no era su lugar”, ese can era visto como un objeto disponible sólo para el capricho de diversión humana, no como un ser con sus propias necesidades.

(1) Segato, Rita (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo libros.

(2) Adams, Carol J. (2016). *La política sexual de la carne: Una teoría crítica feminista vegetariana*. Madrid: Ochodocientos Cuatro Ediciones.

(3) Barona, Eduardo; Campos, Olga y Tomé, Pedro (2020), “¿Puede un jabalí morir por honor? Algunas consideraciones sobre el honor en nuestras interacciones con el resto de animales”. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, Año VII, Vol. II, 304-321.

(4) Joy, Melanie (2013). *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas: Una introducción al carnismo*. Madrid / México: Plaza y Valdés Editores, Colección LiberÁnima.

En otro retrato, nos vemos sonrientes festejando nuestro cumpleaños. Estamos comiendo nuestro pastel decorado con colorida crema y esponjosa textura. Pasar las tijeras por los detalles del pastel nos obliga a encarar el referente ausente: ¿dónde quedaron la vaca y la gallina cuya vida y maternidad fueron despojadas para convertirse en meros “ingredientes” de una receta? La tijera rasga la envoltura dulce para traer a nuestra consciencia la presencia y el sufrimiento del ser sintiente que fue borrado detrás del hermoso plato.

Ahora, perfilemos nuestra silueta en esa foto de un viaje familiar en la que aparecemos aplaudiendo a un delfín haciendo maromas. La biotecnología de representación se devela cuando la tijera separa el espectáculo del animal real: la empresa del acuario toma la curvatura natural de la boca del delfín para vendérselas como una “sonrisa”, un gesto de “alegría” del animal; también condiciona el alimento al delfín (sin que nosotros sepamos) para que haga piruetas y otros trucos que se disfrazan de un “deseo de convivir con lxs niñxs”. Todo esto sucede en una alberca enorme para ti y minúscula para lxs delfines quienes están muy lejos de su verdadero hogar: un océano. La sociabilidad e inteligencia de los delfines son adiestradas y secuestradas para construir una “bonita” ficción de amistad interespecie que legitima el encierro y adorna nuestros recuerdos vacacionales.

Al despegar nuestras imágenes de ese fondo de la pedagogía de la crueldad, recontextualizemos nuestros retratos sobre la mesa. Notemos cómo la disonancia cognitiva que nos tenía anestesiadxs se elimina. Nuestra empatía, antes bloqueada, nos permite ver finalmente la calidad de vida de lxs demás animales. Reconocemos el valor de la existencia y podemos sentir que al igual que nuestro corazón late, el de lxs demás habitantes de este planeta también. Es momento de pegar la conciencia y componer un presente donde nuestras acciones diarias honren la vida de todxs lxs seres sintientes.

Después de este ejercicio personal, hemos observado la utilidad de estas conceptos que exploramos. Para tenerlos bien presentes en nuestro radar los repito: pedagogía de la crueldad, referente ausente, biotecnología de representación y disonancia cognitiva. Con estas “tijeras” bien afiladas estamos listos para cuestionar el sistema en que vivimos, sus costumbres, tradiciones, ciencia, cultura, arte, etcétera. Ahora podemos ponernos manos a la obra. Al preguntarnos cómo actúan las imágenes artísticas en estos procesos de cosificación, podremos desarmar el archivo visual de la historia del arte y recomponerlo para crear un presente donde todas las vidas sean respetadas en libertad.

La trampa de las imágenes: El arte como dispositivo de control antroposupremacista

Existen muchas metodologías para el análisis artístico. En esta ocasión, el foco se localiza en el estudio del uso del arte como herramienta de dominación antropocéntrica a partir del antiespecismo interseccional. En este sentido, la biotecnología de representación, en este apartado, es el concepto que más nos ayudará a explicar las diferentes modalidades de expresión simbólica que han incidido en la normalización de la explotación animal. Por la intención de la antología de la que forma parte este ensayo no se hará un recorrido exhaustivo, sino que se presentarán algunos ejemplos sobre el punto a mostrar.

Para la historia del arte más banalizada, la representación de animales en diferentes momentos, culturas y latitudes suele observarse como parte de un simple cambio de géneros estilísticos o destrezas técnicas. De manera que se despoja al arte, ya sea de sus funciones simbólicas más profundas o de su sentido crítico, pero se favorece la normalización de la crueldad hacia lxs animales. Por otra parte, también se presentan los casos en que ciertos circuitos del arte contemporáneo reducen a lxs animalxs a un mero medio metafórico de conductas humanas criticables, sin la consciencia que el uso de cuerpos vivos es una objetualización antiética. No pretendo estar en contra del recurso poético de las metáforas en el arte, sino de la inconsciencia sobre sus implicaciones.

Si bien una larga lista de culturas antiguas como la asiria, egipcia, africanas, chinas, tibetana, hindúes, griega, romana, olmeca, maya, inca, azteca, vikinga, australianas, apaches, esquimales, musulmanes, judía o cristiana, han considerado sagrados a ciertos animales. Generalmente, el poder o características que se les atribuía funcionaba para legitimar a gobernantes o líderes religiosos. Por ejemplo, los políticos podían adquirir la fuerza del toro o la ferocidad del león para representar la soberanía estatal o el poder militar. La deificación de lxs animales a través del arte, más que favorecerlxs a ellxs, se les rendía tributo para pedir clemencia por las almas humanas. Sin embargo, la vida real de lxs animalxs es borrada para convertirse en un vehículo simbólico (biotecnología de representación), del que se han desprendido consecuencias culturales que fomentan la pedagogía de la crueldad. Muchas tradiciones consagraron sacrificios, animalizaron a ciertas personas para establecer jerarquías de casta y dominios especistas.

La mayoría de los atributos otorgados a lxs animalxs mediante el uso de metáforas sólo demuestran el poco conocimiento de las cualidades verdaderas de éstxs y la poca voluntad por conocerlxs. Entre tantos ejemplos está el de las ratas, a las que se les tacha de ser ladronas, sin embargo, ellas son solidarias con sus congéneres y hasta pueden poner en riesgo su vida por ayudarse entre ellas. Igualmente, mediante la metáfora muchxs animales han sido estigmatizadxs como símbolos de entidades malignas. Hoy es frecuente escuchar que Trump es un orangután. Ojalá lo fuera, pues de serlo no estaríamos viviendo en un mundo en crisis bélica y climática.

CORTAR CON EL PASADO: ARTE, TRADICIÓN Y LIBERACIÓN ANIMAL

Lxs animales reales —con su sintiencia, su historia y su deseo de vivir— son sustituidxs por una abstracción o un símbolo al servicio de narrativas humanas que llegan a legitimar su exterminio, maltrato, persecución y caza más como una práctica de dominio que de supervivencia. Sucede incluso con las simbolizaciones “positivas”, como pasa con el toro, que hasta es conocido como “de lidia” por su uso en las tradiciones de los taurópatas, quienes llegan a decir que son amantes de los toros, que los cuidan mucho y que mueren con honor y demás estupideces que sólo hablan del antropocentrismo y la pedagogía de la crueldad. Lxs animales quedan reducidxs a un objeto o propiedad cuyo destino es decidirse caprichosamente según la función que el humano le asigne, como parte de la gastronomía nacional, como divertimento en acuarios y zoológicos, como adorno en la vestimenta, como trofeos en las paredes o como experimentación en los cosméticos.

En los siglos XVII y XVIII, con la consolidación del capitalismo mercantil y la expansión de las taxonomías coloniales, las trampas visuales del arte se sofisticaron. Las naturalezas muertas holandesas expusieron cadáveres de aves, peces y mamíferos desangrados como trofeos de estatus burgués y ratificación de la virilidad hegemónica sobre la naturaleza. La inclusión de especies exóticas traídas por las rutas comerciales, no respondía a un respeto por la diversidad biológica, sino a la necesidad del patriarca de exhibir su riqueza y su alcance colonial. Al mismo tiempo, para legitimar la supremacía blanca y el patriarcado imperialista, bajo la influencia de la Ilustración y en su afán por catalogar la naturaleza en términos jerárquicos, en la Nueva España, la pintura de castas apeló a la taxonomía zoológica racial: mulato (mula), lobo, coyote, chino (cerdo), cambujo, albarrazado o barcino (estos tres utilizados para describir el pelaje de perros o caballos), para etiquetar de manera peyorativa a las poblaciones compuestas por personas indígenas, afrodescendientes y mestizas. En este entramado histórico, los conceptos elegidos nos ayudan a ser conscientes de la agonía de lxs animales reales tras la envoltura estética de la “carne”, el “bodegón” o el “adorno de lujo” y hasta las etiquetas del lenguaje que promueve tanto la explotación animal como la humana.

Durante la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI, el circuito artístico ha actuado de manera despiadada. La representación plástica de otrxs animales sedió lugar al performance, en el que con la excusa burguesa de la “libertad creativa”, varixs artistas se sintieron con el derecho de confinar, manipular genéticamente, y sacrificar físicamente a animales reales en las galerías. Los nombres de algunos de ellxs brillan en lxs libros de historia del arte.

CORTAR CON EL PASADO: ARTE, TRADICIÓN Y LIBERACIÓN ANIMAL

Joseph Beuys, quien obligó a un coyote no domesticado a permanecer 3 días en una sala de una galería de Nueva York. Beuys le daba de comer periódicos y hierbas al coyote, mientras él sí recibió comida y alimento. Además, Beuys comparó a los habitantes originarios de Estados Unidos con el coyote, con lo que estableció las mismas jerarquías de dominio que las pinturas de castas del siglo XVIII. Alejandro Jodorowsky les pedía a sus estudiantes que pisaran pollitos vivos para que perdieran el control racional y accedieran a emociones más profundas y auténticas, porque lo importante no era el ave, sino las emociones humanas. Kim Jones quemó ratas que estaban vivas según él para denunciar la crueldad hacia lxs animale. Marco Evaristti colocó peces en cuatro licuadoras y pedía al público que se atreviera a accionarlas. Eduardo Kac que modificó genéticamente a una coneja para que brillara bajo luz ultravioleta gracias a la inserción de un gen de medusa y Guillermo Vargas, que mantuvo a un perro callejero atado a la pared en una galería y lo obligó a permanecer sin comer ni beber agua; estaba atado y no podía alcanzar unas salchichas que podía ver y oler. También colocó fotos de migrantes africanos que murieron en un intento de cruzar el Estrecho de Gibraltar. Estos artistas contemporáneos cosificaron impunemente la sintiencia ajena, fomentaron la ausencia de empatía frente al sufrimiento real de lxs seres vivxs que se desangraban o agonizaban frente a sus ojos. Convirtieron su trabajo en un espectáculo mediático que refuerza la disonancia cognitiva: esta anestesia mental con la que gran parte de su público y la crítica lxs celebraron como “provocadorxs” o “genixs”. Resulta inaceptable que la academia y la crítica consagren estas prácticas. Matar, torturar o explotar a un animal para denunciar la violencia humana no es una postura crítica; es reproducir exactamente la misma mentalidad de dominio y disponibilidad que se pretende cuestionar. Si la libertad artística no justifica la pornografía infantil o el discurso de odio, tampoco puede justificar el maltrato hacia los demás seres sintientes.

Hacia un futuro de justicia e interdependencia

Afortunadamente, la creatividad y capacidad artística no es exclusiva de quienes se mueven en los ámbitos del privilegio burgués. Sobre todo, desde las tribunas que se asumen contraculturales como el grafiti y la gráfica, han surgido artistas y colectivxs que entre sus temas principales abordan la crítica al especismo. De muchxs de ellxs no sabemos sus nombres, pero vemos su trabajo en las calles. También la siguiente larga lista de artistas están luchando mediante su obra en la defensa de los derechos de los animales (presento en orden alfabético):

CORTAR CON EL PASADO: ARTE, TRADICIÓN Y LIBERACIÓN ANIMAL

Addy Rivera Sonda (México), Aitor Garmendia / Tras los Objetivos (España), Alfredo Meschi (Italia), Alice Lara (Brasil), Beatriz González (País Vasco), Dana Ellyn (EUA), Ferchis Ilustra (Bolivia), Gabriela Rivera Lucero (Chile), Hartmut Kiewert (Alemania), Irene López (Vegan Bunnies, España/ Perú), Jo-Anne McArthur (Canadá), Laura Hermoso (España), Lin May Saeed (Alemania / Irak, fallecida en 2023); Lina Ávila (España), Richard Watts / Vegan Sidekick (Reino Unido), Roger Olmos (España), Saia Vergara (Colombia), Sue Coe (Reino Unido y EUA), Vegana y Pagana (Chile) entre otrxs que no he tenido el honor de conocer; o desde la música, extraordinarias compositoras como Liliana Felipe (México-Argentina) y Kiltrak Sónica (Chile), y en el terreno documentalista Ana Paula Rosillo (Argentina).

Al igual que lxs artistas mencionadxs, en mi práctica como collagista he decidido visibilizar el referente ausente y la pedagogía de la crueldad para promover el respeto a todxs lxs seres sintientes. Mi objetivo es cortar con la tradición antroposupremacista normalizada en guías de museos, catálogos, revistas y libros de historia del arte. Para lxs creadores antiespecistas es un absurdo que la libertad de expresión de una persona que se hace llamar artista, se construya sobre la explotación de otrxs seres y hasta disponga de sus vidas. Las prácticas artísticas que están al servicio del verdugo capitalista, imperialista, patriarcal, etcétera, son herramientas de sometimiento, no de liberación ni de creatividad. El arte que necesita del confinamiento, explotación, cosificación o dolor de un animal para transmitir el mensaje que sea, no es arte, es una expresión de la tiranía.

Cuestionar el papel del arte y la tradición en la invisibilización del dolor animal es un imperativo ético que exige dismantelar la lógica de dominación en nuestra existencia cotidiana. No podemos proclamar un arte libre mientras financiamos la captura, violación reproductiva y sacrificio de millones de seres sintientes.

Cortar con el pasado no significa destruirlo, sino liberar las posibilidades de imaginar otros mundos. Levantemos las tijeras de la memoria crítica para romper la indiferencia, hackear el referente ausente y restaurar nuestra sensibilidad animal.

Este artículo invita a desobedecer tradiciones cruentas, descolonizar paladares y convertir la praxis artística y política en un refugio de resistencia. ¡Por una vida digna para todxs, sin jaulas, sin amos y en libertad interespecie!

Ana Catalina Valenzuela González/ Green Kats Rock
Texcoco, Estado de México, 19 de septiembre de 2026.



Green Kats Rock
Maternidades, 2026
Collage análogo

REFERENCIAS

- Adams, Carol J. (2016). *La política sexual de la carne: Una teoría crítica feminista vegetariana*. Madrid: Ochodoscuatro Ediciones.
- Barona, Eduardo; Campos, Olga y Tomé, Pedro (2020), “¿Puede un jabalí morir por honor? Algunas consideraciones sobre el honor en nuestras interacciones con el resto de animales”. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, Año VII, Vol. II, 304-321.
- Coomaraswamy, Ananda K. (1934). *The Transformation of Nature in Art*. Cambridge: Harvard University Press. [Edición en español: Sobre la doctrina tradicional del arte. México: Fondo de Cultura Económica].
- De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano*. Tomo 1. Artes de hacer. México: Universidad Iberoamericana / ITESO.
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (Eds.). (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Joy, Melanie (2013). *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas: Una introducción al carnismo*. Madrid / México: Plaza y Valdés Editores, Colección LiberÁnima.
- Katzew, Ilona (2004). *La pintura de castas: Representaciones raciales en el México colonial*. Madrid / México: Turner Publicaciones.
- Segato, Rita (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Alpers, Svetlana (1984). *The art of describing. Dutch Art in the Seventeenth Century*. USA: The University of Chicago Press.

CIENCIA, ÉTICA Y TRADICIÓN

ANTOLOGÍA DE TEXTOS

RED VEGANAS ANTIESPECISTAS

Espera su momento para, al igual que su antología antecesora de textos de aniversario *Un corazón vegano en un mundo especista* reciban el financiamiento para su impresión.

Cada una de las integrantes de la Red, buscan accionar para que este mundo sea más justo y sin privilegios de especie.

Ojalá no tuviéramos que dedicarnos a la liberación animal, pero hasta que todas las jaulas estén abiertas, seguiremos haciéndolo.

México, 30 de septiembre de 2026.